

Memoria Anual 2021

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Sector Relaciones Exteriores

Marzo, 2022



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional



Siempre
con el pueblo



Índice

Capítulo I Agencia Peruana de Cooperación Internacional	2
1.1 Personal Directivo	2
1.2 Lineamientos Estratégicos.....	3
1.3 Organigrama institucional	5
Capítulo II Gestión institucional 2021 de la APCI	6
2.1. Dirección Ejecutiva (DE)	6
2.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	13
2.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	17
2.4. Oficina General de Administración (OGA)	20
2.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)	24
2.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI).....	30
2.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	40
2.8. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)	43
2.9. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)	44
Capítulo III Medidas para la Mejora Continua	47
3.1. Dirección Ejecutiva (DE)	47
3.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	47
3.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	47
3.4. Oficina General de Administración (OGA)	48
3.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)	48
3.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI).....	49
3.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	49
3.8. Dirección de Supervisión y Fiscalización (DFS)	50
3.9. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)	51
Capítulo IV Desafíos de la APCI	52
4.1. Dirección Ejecutiva (DE)	52
4.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	52
4.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	52
4.4. Oficina General de Administración (OGA)	53
4.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)	54
4.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI).....	56
4.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	56
4.8. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)	57
Capítulo V Presupuesto Institucional y Estados Financieros	58
5.1 Presupuesto institucional	58
5.2 Programación y ejecución del presupuesto del año 2021	58
5.3 Información Financiera de la Gestión 2021	63



Capítulo I

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

1.1 Personal Directivo

a) Dirección Ejecutiva

- José Antonio González Norris, Director Ejecutivo.
- María Helena Saravia Benavides, Asesora.
- Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre, Asesor ⁽¹⁾.
- Roberto Daniel Lizárraga López, Asesor ⁽²⁾.
- María Melva García Atalaya, Asesora ⁽³⁾.
- Ministro (SDR) José Luis Gonzales Donayre ⁽⁴⁾.

b) Órganos de Asesoramiento

- Sergio Villanueva Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- César Eduardo Díaz Díaz, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

c) Órgano de Apoyo

- Álvaro Jesús Carrillo Mayanga, Jefe de Oficina General de Administración.
- Doris Córdor Evaristo, Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- María Sánchez Valera, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Ruth Sosa Ronceros, Jefa de la Unidad de Administración de Personal.
- Orlando Vásquez Rubio, Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática.

¹ Designado hasta el 17 de enero de 2021.

² Designado a partir del 18 de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

³ Designada a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021.

⁴ Destacado del MRE del 15 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



d) Órganos de línea

- Nancy Silva Sebastián, Directora de Políticas y Programas.
- Eduardo Sal y Rosas Freyre, Director de Gestión y Negociación Internacional.
- Jaime Mosqueira López, Director de Operaciones y Capacitación
 - Jorge Cuadra Sánchez, Subdirector de Registros y Subdirector (e) de Capacitación.
 - José Castro Polanco, Subdirector de Beneficios y Subdirector (e) de Donaciones.
- Carlos Alberto Castagne Saavedra, Director de Fiscalización y Supervisión.

e) Órgano Sancionador

Comisión de Infracciones y Sanciones

- Gabriela Herrera Tan, Presidenta de la Comisión.
- Eduardo Hurtado Arrieta, Comisionado ⁽⁵⁾.
- Ricardo Cubas Martins, Comisionado ⁽⁶⁾.
- Milagritos Cunya Navarrete, Secretaria Técnica.

1.2 Lineamientos Estratégicos

a) Visión Sectorial

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) recoge la Visión que está enunciada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores ⁽⁷⁾:

⁵ En funciones hasta el 06 de agosto de 2021.

⁶ En funciones hasta el 14 de febrero de 2021.

⁷ El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Relaciones Exteriores fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 del 31 de diciembre de 2015 y extendido al 2025 mediante la Resolución Ministerial N° 657/RE-2021 del 30 de diciembre de 2021.



“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.

b) Misión Institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), creada mediante la Ley N° 27692 ⁽⁸⁾ es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Es responsable de ejecutar, programar y organizar ⁽⁹⁾ la cooperación técnica internacional. Constituye un pliego presupuestal, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa ⁽¹⁰⁾.

En concordancia con el PESEM del Sector Relaciones Exteriores, la Misión Institucional de la APCI es ⁽¹¹⁾:

Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.

c) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

- OEI.01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.
- OEI.02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.
- OEI.03. Modernizar la gestión institucional.
- OEI.04. Implementar el Plan de Gestión de Riegos de Desastres.

⁸ Promulgada el 12 de abril de 2002.

⁹ Artículo 3°, numeral 3.1 de la Ley N° 27692, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451.

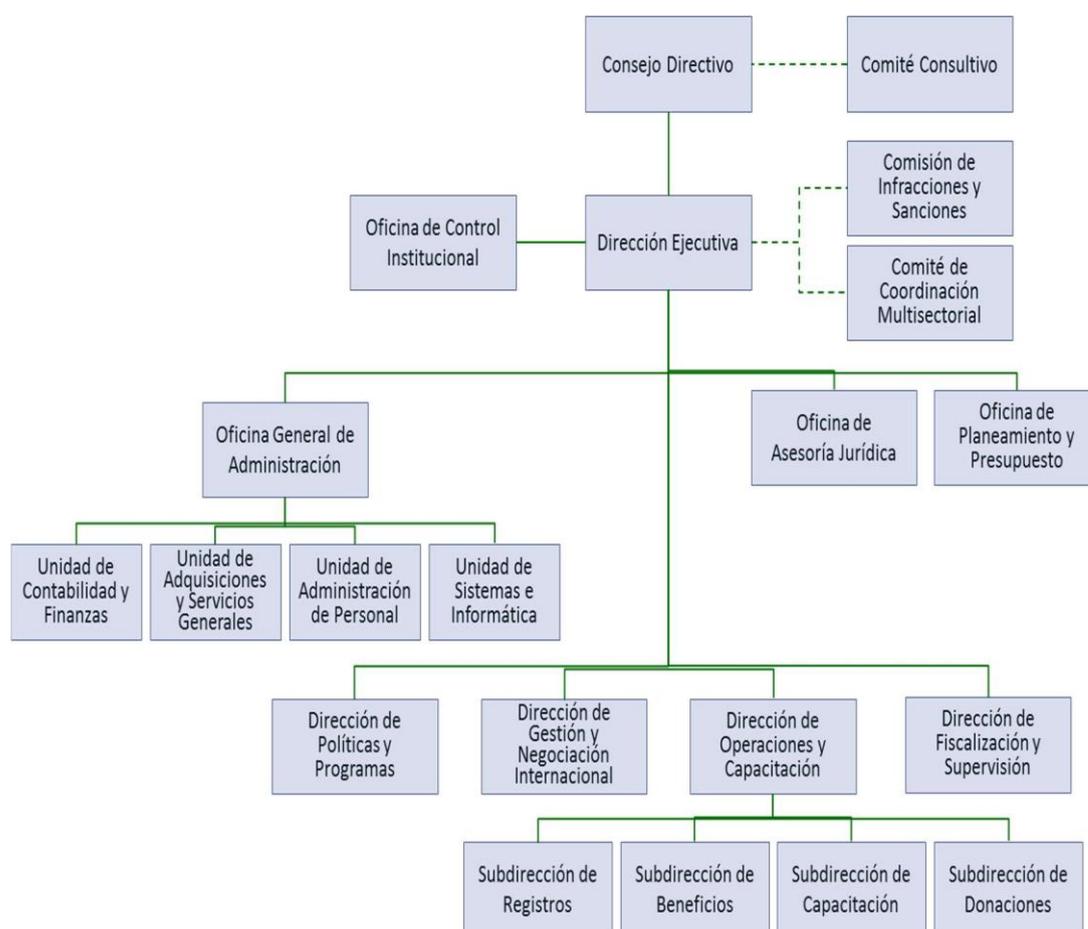
¹⁰ Artículo 1° de la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

¹¹ Del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la APCI, aprobado mediante la RDE N° 180- 2018/APCI-DE del 27 de diciembre de 2018. Ampliado al año 2023 mediante la RDE N° 071-2020/APCI-DE, del 01 de octubre de 2020 y, al año 2024 mediante la RDE N° 047-2021/APCI-DE, del 29 de abril de 2021.

1.3 Organigrama institucional

Según lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI ⁽¹²⁾, el organigrama institucional se muestra en el siguiente Gráfico N° 01.

Gráfico N° 01
Organigrama de la APCI



¹² Aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE del 16 de mayo de 2007.



Capítulo II

Gestión institucional 2021 de la APCI

2.1. Dirección Ejecutiva (DE)

José Antonio González Norris, Director Ejecutivo.

Equipo: María Helena Saravia Benavides; Eduardo Nicolás Sal y Rosas Freyre⁽¹³⁾; Roberto Daniel Lizarraga López⁽¹⁴⁾; Melva María García Atalaya⁽¹⁵⁾; Ministro SDR José Luis Gonzales Donayre⁽¹⁶⁾; Cecilia Dolores Pacheco Torres; Gloria Bejarano Noblecilla; Maikol Rivera Saccaco; Adriana Cenzano Parodi; Joaquina Navarrete García; Gladys Negrón Hurtado⁽¹⁷⁾, Luis Paico Huaccha; Martín Ayala Vite; Elmer Huamán Mercado; Carlos Valladolid Burga.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

La labor de la Dirección Ejecutiva, como órgano de dirección, incluye tanto acciones y decisiones que se relacionan con los actores de la cooperación técnica internacional, como aquellas acciones y decisiones que en forma paralela están referidas a la gestión interna de la Agencia.

En tal sentido, siendo su participación transversal para todos los objetivos estratégicos institucionales, existen acciones específicas de mayor relevancia, como su participación en foros, eventos y reuniones, o su interacción con los diversos actores de la cooperación técnica internacional.

a) En relación a las principales actividades ejecutadas con presencia de la Dirección Ejecutiva, se pueden destacar entre otras:

- Décima reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 18 de marzo de 2021.

La reunión tuvo por objetivo abordar los desafíos y oportunidades de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en el marco de la pandemia del COVID-

¹³ Designado hasta el 17 de enero de 2021.

¹⁴ Designado del 18 de enero de 2021 hasta el 31 de julio de 2021.

¹⁵ Designada a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 10 de octubre de 2021.

¹⁶ Destacado del MRE del 15 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

¹⁷ En funciones hasta el 11 de agosto de 2021.



19, el desarrollo en transición en América Latina y el Caribe en la recuperación post-COVID-19.

El Director Ejecutivo de la APCI, en su calidad de Vicepresidente del Comité de Cooperación Sur Sur (CSS) de la CEPAL, participó en la sesión “Lineamientos del Comité de Cooperación Sur-Sur para el período 2021-2022”, destacando la necesidad de ampliar y profundizar las experiencias sobre la Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe con otras regiones del mundo, para fomentar el intercambio de conocimientos en temas de interés mutuo.

- Diálogo por la Concertación “Perú y la desaceleración de los Países de Ingresos Medios: Desafíos para el Desarrollo y la Cooperación Internacional en el marco del COVID-19”, 24 de marzo de 2021.

El diálogo contó con la participación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Presidenta del Congreso de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la APCI.

En su intervención, el Director Ejecutivo de la APCI afirmó que la pandemia del COVID-19 es el desafío más serio, complejo y urgente que enfrentan nuestros países y ha puesto en situación de mayor vulnerabilidad a los llamados países de renta media (PRM) que conforman principalmente nuestra región.

- IV Reunión Coordinadores y Responsables de la SEGIB, 13 y 14 de abril de 2021.

Durante la reunión los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación Iberoamericanos, revisaron los documentos y acuerdos que serían elevados luego a la reunión de Cancilleres y, posteriormente, a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XXVII Cumbre Iberoamericana del 21 de abril de 2021.

- Reunión de Alto Nivel del Foro de Cooperación al Desarrollo, 06 y 07 de mayo de 2021.

La reunión buscó identificar soluciones concretas en la cooperación para el desarrollo, que puedan ayudar a los países más necesitados a crear capacidades y fortalecer la cooperación para la recuperación de la pandemia y el desarrollo sostenible.

- Getting Results: Using the SDG Framework to Ensure an Inclusive and Sustained Recovery, 09 de julio de 2021.

Organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las Misiones Permanentes de Nueva Zelanda y Perú ante las Naciones Unidas, tuvo como objetivo mostrar formas prácticas de utilizar mejor los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para planificar estratégicamente una recuperación sostenible, para



coordinar y dar coherencia a los esfuerzos colectivos de desarrollo, y para garantizar la obtención óptima de los resultados.

El Director Ejecutivo de la APCI participó en el programa y destacó los resultados obtenidos por el estudio de caso del Perú.

- Primera Reunión conjunta de los Coordinadores Nacionales y los responsables de Cooperación de la SEGIB (15 de julio de 2021) y Reunión de los responsables de Cooperación de la SEGIB (16 de julio de 2021).
- Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL, 19 y 20 de agosto de 2021.

El evento estuvo presidido por la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

La intervención del Director Ejecutivo de la APCI, se enfocó en señalar la necesidad de que los países de América Latina y el Caribe deben fortalecer la gestión de la cooperación, orientándose a resultados que apoyen los esfuerzos de los países de la región para reducir las vulnerabilidades y las brechas existentes.

- Seminario web: "Incidencia de la corrupción en la estructura productiva y el desarrollo socioeconómico de América Latina y el Caribe", organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), 01 de septiembre de 2021.
- Evento virtual: "Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur 2021", organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), 10 de septiembre de 2021.
- Reunión virtual de presentación del Programa Iniciativa de Cooperación Indígena (ICI) Sumak Kausay, impulsado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), 05 de octubre de 2021.
- IV Feria de Cooperación Internacional del Ecuador, 16 de noviembre de 2021.

Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, es el segundo año en que la APCI participa como invitada.

En su presentación el Director Ejecutivo de la APCI expuso el tema "Contexto actual de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú y el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur".

- Reunión de Responsables de Cooperación Internacional de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), 24 y 25 de noviembre de 2021.



Organizado por la República Dominicana en calidad de Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y la SEGIB, se planteó revisar la agenda correspondiente a la Segunda Reunión de Responsables de Cooperación de la SEGIB.

- I Reunión de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores - Cumbre Iberoamericana República Dominicana 2021 – 2022, 26 de noviembre de 2021.

Organizado por la República Dominicana en calidad de Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), buscó consensuar políticas destinadas a la recuperación y la reestructuración, la emergencia climática, la transformación tecnológica, la incipiente crisis de la cadena de suministros y la necesidad de articular un nuevo paradigma que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- III Reunión especializada del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de Altas Autoridades de Cooperación 2021, 2 y 3 de diciembre de 2021.

Organizado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de Estados Americanos – OEA, tuvo por objetivo brindar un espacio dinámico para que los Estados miembros y los socios para el desarrollo de la región compartan soluciones, brinden ofertas de cooperación y establezcan alianzas para abordar las necesidades prioritarias de la recuperación post COVID-19 en la región.

En su presentación el Director Ejecutivo de la APCI expuso el tema “Cooperación en Acción - Intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas: vinculando las necesidades con las ofertas de cooperación.

- Tercer Diálogo de Alto Nivel sobre la Cooperación para el Desarrollo entre América Latina y el Caribe (ALC) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 02 y 03 de diciembre de 2021

Organizado por el Perú y el Comité de Ayuda al Desarrollo, el evento fue inaugurado por parte del Perú por el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Director Ejecutivo de la APCI moderó la primera sesión del día central del Diálogo.

b) Respecto a los principales logros se puede destacar:

- A pesar de la coyuntura de crisis, es necesario resaltar el significativo incremento de la participación de la APCI, a través de la presencia de la



Dirección Ejecutiva, en una serie de eventos, lo que coadyuva a fortalecer el posicionamiento del Perú en concordancia por la política exterior, así como a confirmar el compromiso del Perú con las agendas globales del desarrollo.

- En esa línea de ideas, se ha fortalecido el rol de la APCI como agente articulador de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, fuentes cooperantes, empresas y representantes de la sociedad civil, en materia de desarrollo, mediante el diseño y gestión conjunta de proyectos de Cooperación Técnica Internacional.
- Se ha fomentado los nuevos mecanismos y esquemas de CTI, entre los actores del desarrollo, promoviendo e implementado las Alianzas Multiactor y otras iniciativas que incorporan en las actividades de cooperación a entidades representativas de nuestra sociedad.
- Se han fortalecido las iniciativas y mecanismos orientados a consolidar la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en apoyo a las iniciativas de desarrollo nacional, trabajando con los diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias, promoviendo mecanismos de asociación y financiamiento y fomentando alianzas para el desarrollo.
- Se ha promovido la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales orientados a enfrentar la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú. Así como la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por los Organismos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, de la Banca de Desarrollo y otros Organismos acreditados en el Perú, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar la COVID-19.
- Se ha propiciado el planteamiento de desafíos para la acción de la CTI, como la contribución a la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia COVID-19, en concordancia con las prioridades nacionales; el uso eficaz de los recursos de la CTI.
- Específicamente, en lo que respecta a la planificación y programación de la CTI la APCI, a través de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), en el año 2021 se ha coadyuvado en la implementación de los lineamientos, objetivos y prioridades de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de CTI del MRE. En esa línea, cabe destacar los avances en la actualización de la PNCTI, proceso liderado por el MRE con el apoyo de APCI, el cual registra al cierre del año 2021 la aprobación del Entregable N°3 por parte del CEPLAN, conteniendo los objetivos prioritarios, con sus indicadores y los lineamientos para la CTI.
- Se ha coadyuvado al fortalecimiento de la participación estratégica del



Perú en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional (OCDE, OEA, PIFCSS, SEGIB, Alianza del Pacífico, SELA, NNUU, CEPAL, AGCED). De igual manera, la APCI ha fomentado el análisis y la generación de información sobre la CTI (Documento de Situación y Tendencias de CTI período 2019), así como nuevos mecanismos y esquemas de CTI entre los diversos actores del desarrollo mediante la promoción e implementación de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible.

- Se ha garantizado la continuidad de la CTI proveniente de principales fuentes cooperantes (Estados Unidos, Alemania, España, China, Japón, Corea del Sur, Canadá, Suiza, Programas y Agencias de Naciones Unidas, Unión Europea, BID, Banco Mundial, CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos acuerdos, marcos de asociación, adendas para ampliar los plazos de ejecución de proyectos, entre otros instrumentos. La garantía de dicho proceso tiene especial relevancia en la medida que se tiene como antecedente el monto de CTI ejecutado en el año 2020, que ascendió a USD 417 millones, el mayor del quinquenio pasado.
- Por otro lado, la APCI continúa promoviendo que los países socios como los Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Italia, Países Bajos, China y Rusia, entre otros, intensifiquen sus programas de cooperación técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimiento. Igualmente, cabe destacar que se ha incrementado el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, en el esquema de Cooperación Sur-Sur, pasando de 37 en 2017, a 60 formalmente acordadas en el 2021. De tal forma, los esfuerzos institucionales realizados a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) como componente de la política exterior, permitieron fortalecer la presencia del Perú y de la APCI en el contexto internacional.
- Se continuó trabajando con el MRE, en el marco del "Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco de la COVID-19", en la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia originada por el COVID-19, a fin de concretar donaciones adicionales a la cooperación bilateral y formalizar nuevas actividades para que los proyectos concertados con anterioridad puedan atender la pandemia en los respectivos lugares de intervención.
- Cabe relevar que durante el período 2021, la APCI ha continuado asistiendo a la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior del MRE en la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida



en el Perú, en apoyo a los esfuerzos nacionales para atender de mejor manera los procesos de integración a la sociedad peruana de los migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado venezolanos. Al respecto, resulta importante relevar que, en coordinación con el MRE y los sectores nacionales, la APCI preparó la Cartera de Proyectos presentados en la "Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos", llevado a cabo el 17 de junio de 2021, bajo el auspicio de Canadá, y con la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones-OIM, con miras a atender los requerimientos de los Estados receptores de migración venezolana.

- En lo concerniente a los espacios nacionales de concertación y diálogo entre los actores de desarrollo, la participación de la Dirección Ejecutiva reforzó la interacción para el fortalecimiento e implementación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, permitiendo fomentar el diálogo entre sectores y diversos actores del desarrollo, así como identificar retos y oportunidades del proceso y tender puentes de apoyo entre los ámbitos regional, nacional y local.
- En el ámbito institucional, la Dirección Ejecutiva continuó avanzando en la implementación del Sistema de Control Interno en la APCI, con observancia en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias.
- A través de los órganos y unidades orgánicas se ha implementado satisfactoriamente el Modelo de Gestión Documental - MGD, especialmente, con la aprobación de las Políticas y Objetivos del MGD de la APCI y a través de un Sistema de Trámite Documentario Digital; el cual permite obtener y enviar información de manera inmediata y en forma digital; así como hacer uso de certificados digitales y el sellado de tiempo.
- En materia de Gobierno y Transformación Digital, corresponde relevar el caso del Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI, herramienta informática del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, cuyo grado de implementación de sus módulos registra a fines del año 2021 la digitalización de todos los procedimientos administrativos de la Agencia, culminándose la fase 2 de dicho Sistema, los cuales constituyen avances importantes en la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD).
- También, se implementó el Módulo de Mesa de Partes Digital (junio, 2021). De igual manera, a junio de 2021, se ha actualizado el Plan de Gobierno Digital (PGD) de la entidad, incorporando nuevos proyectos



digitales, de acuerdo con una nueva estrategia que incorpora elementos de transformación digital.

- Se promovió una propuesta para ser incorporada en la Ley de Presupuesto del año 2022, la cual fue incluida como la Sexagésima Disposición Final Complementaria; que tiene por finalidad autorizar a la APCI la ejecución de recursos del presupuesto institucional destinados a la adquisición de pasajes, seguros y otorgamiento de viáticos para facilitar el desplazamiento de cooperantes peruanos al exterior a fin de brindar asistencia técnica de corta duración a entidades de países socios; y, cubrir el desplazamiento de personal extranjero hacia el Perú a fin de recibir capacitación de corta duración (Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI). Cabe señalar que dicha autorización fue incluida en la ley de presupuesto del año fiscal 2018 y prorrogada sucesivamente para los años 2019 y 2020.
- Se han realizado las acciones orientadas a que la Agencia cuente con los principales instrumentos de gestión en materia de planeamiento estratégico, operativo y presupuestal (Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024, Plan Operativo Institucional Multianual 2022 - 2024 y Plan Operativo Institucional 2022). Asimismo, en el 2021 se aprobaron las fichas de procesos y procedimientos, contándose con el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la entidad; y, se ha actualizado el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI.
- En lo que respecta al Portal Nacional de Datos Abiertos, las actividades se incrementaron hasta el 300%, debido a que en julio de 2021, se culminó con la migración de los archivos al nuevo módulo de la APCI. Se registró un importante incremento de atención a las consultas de usuarios a través de la plataforma Facebook institucional, siendo en su mayoría preguntas sobre los servicios que brinda la APCI. En esa línea, se han ejecutado una serie de tareas como la difusión de los proyectos de Cooperación Técnica Internacional promovidos por la APCI y los diferentes actores de la cooperación, lo que ha permitido mantener la visibilidad de la APCI en las redes sociales.

2.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

Sergio Villanueva Gutiérrez, Jefe.

Equipo: Ignacio Heredia Ñahui; Rosa Canales Calderón; Raúl Vásquez Rodríguez⁽¹⁸⁾; Guiselle Yuliana Villalta Vergara⁽¹⁹⁾; Patricia Campos Rivera; Alexander Doroteo

¹⁸ En funciones hasta el 09 de febrero de 2021.

¹⁹ En funciones desde el 09 de marzo de 2021.



Flores⁽²⁰⁾.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de asesoramiento, la labor de la Oficina de Asesoría Jurídica se enfoca en brindar el soporte de legalidad al conjunto de acciones institucionales, tanto las que se relacionan con los actores de la cooperación técnica internacional, como aquellas referidas a la gestión interna. En el marco de estas acciones, se destacan las siguientes:

- a) En el marco de lo ejecutado, cabe destacar entre otras acciones:
- La OAJ asistió a la Dirección Ejecutiva en la propuesta de agenda y las convocatorias para las sesiones del Consejo Directivo de la APCI, respecto a los siguientes asuntos: aprobación de la Memoria Anual 2020, el Balance General y Estados Financieros del año 2020, el Informe Anual de Supervisión y Fiscalización 2020; extensión temporal del Plan Estratégico Institucional de la APCI al 2024; la propuesta enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) respecto a la modificación de Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA); y, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022.
 - En atención a las funciones que son responsabilidad de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), la OAJ permanentemente ha brindado acompañamiento, orientación y asesoría en los procesos de negociación y suscripción de acuerdos de CTI, participando en las reuniones y coordinaciones con las fuentes cooperantes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los diversos actores de desarrollo. Asimismo, como parte de la formulación y aprobación de los instrumentos de gestión de la CTI, la OAJ, en coordinación con la DGNI, contribuyó a la aprobación de la Directiva N° 005-2021-APCI “Directiva para el seguimiento de programas y proyectos de cooperación técnica internacional”.
 - En coordinación con la Dirección de Políticas y Programas se aprobaron los “Lineamientos para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional” en la APCI.
 - En coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación, se aprobó la Directiva N° 007-2021-APCI “Directiva de fiscalización posterior de los procedimientos administrativos de la Agencia Peruana de

²⁰ Practicante profesional a partir del 18 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



Cooperación Internacional – APCI”.

- Con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en coordinación con las diferentes áreas, se brindo el asesoramiento legal para la aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Entidad.
- En coordinación con la Oficina General de Administración – Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, se aprobó (i) la Directiva N° 003-2021-APCI “Directiva para las contrataciones de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), y su modificatoria, (ii) el funcionamiento la Mesa de Partes Digital de la APCI como mecanismo alternativo a la presentación de documentación en la Mesa de Partes Presencial, (iii) el Cuadro General de Términos de la Distancia para Notificaciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI así como el Instructivo de Notificación de Actos Administrativos a cargo de la APCI; y,(iv) la Directiva N° 006-2021-APCI "Directiva para la transferencia de documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central de la APCI.
- Asimismo, en coordinación con la Oficina General de Administración – Unidad de Administración de Personal, se colaboró en la aprobación de los siguientes instrumentos (i) la modificación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la APCI”, (ii) el Plan Anual de Bienestar Social 2021 de la APCI, (iii) el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la APCI 2021, (iv) la modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RSST) de la APCI, (v) la Directiva N° 004-2021-APCI “Directiva para la participación del personal de la APCI en acciones de representación institucional o de capacitación en el exterior”, (vi) la modificación de los “Lineamientos para el funcionamiento de la APCI durante el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19”, (vii) la modificación de la Directiva N° 004-2019-APCI “Directiva que establece el Procedimiento de Selección y de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la APCI”, (viii) la constitución del Comité Institucional de Evaluación (CIE) de la APCI para el ciclo de Gestión del Rendimiento 2021-2022, (ix) la constitución del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la APCI para el período 2021 – 2023, (x) el “Programa de Integridad de la Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional – APCI y su cronograma”; y, (xi) se alcanzaron precisiones respecto a la delegación de la función de integridad en la UAP de la APCI.
- En coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión de Infracciones y Sanciones y la Oficina General de Administración – Unidad de Administración de Personal, se aprobó (i) la Directiva N° 001-2021-APCI “Directiva del Procedimiento Administrativo Sancionador para la



aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones – RIS de la APCI; y, (ii) los “Lineamientos para la Administración, Actualización y Custodia de los Legajos de los Comisionados y las Comisionadas de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI”, y su modificatoria.

- En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se aprobó (i) la conformación de la Comisión de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la APCI, (ii) la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 de la APCI al año 2024, (iii) el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022–2024 de la APCI, (iv) el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado (Versión 01) de la APCI para el Ejercicio Presupuestario 2021, (v) el Presupuesto Institucional de Apertura de gasto correspondiente al Año Fiscal 2022, y (vi) el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 de la APCI, ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022.
- Finalmente, se ha mantenido una adecuada coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo oportunamente los requerimientos de información, así como procurando realizar las acciones tendentes a la priorización de obligaciones con calidad de cosa juzgada y en ejecución.

b) Entre los diversos logros alcanzados, se puede destacar:

- Como parte de las acciones centrales y propias de la Agencia, se ha brindado soporte permanente a los diversos procesos de negociación de la CTI, elemento crucial para la APCI y el Perú, permitiendo mantener su dinámica sobre todo en un contexto de crisis.
- Se ha brindado apoyo y orientación para avanzar en la institucionalización de los procesos de la CTI, contribuyendo a la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, así como en la regulación de diversos procesos misionales.
- De manera paralela, se ha mantenido una interacción muy dinámica con los órganos de asesoramiento y apoyo, enfocándose en la formulación, revisión, actualización y aprobación de diversos instrumentos institucionales, entre ellos, contar con un TUPA actualizado, así como, con un Manual de Procedimientos (MAPRO) que contempla los procesos y procedimientos en la APCI, estratégicos, misionales y de soporte.
- Finalmente, en atención a las funciones y responsabilidades de la OAJ y otras tareas asignadas, se han desarrollado y mantenido coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades públicas.



2.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

César Díaz Díaz, Jefe.

Equipo: Néstor La Cruz Anchante; Lener Vega Cotrina; Aymeé Fernández López; Rogger Morales Guerrero.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de asesoramiento, la labor de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento se enfoca esencialmente en brindar el soporte para el planeamiento institucional, la formulación y el seguimiento al proceso presupuestal, así una serie de acciones relativas a la modernización de la gestión pública. De manera adicional, se brinda soporte a la Dirección Ejecutiva en la implementación del Sistema de Control Interno, y ejerce la Secretaría Técnica en varios grupos de trabajo interno.

a) En el marco de estas acciones, cabe resaltar las siguientes:

- Se presentaron y publicaron todos los documentos relativos a los procesos de formulación (Plan Operativo Institucional - POI y Plan Operativo Institucional Multianual) y seguimiento (evaluación del POI y del Plan Estratégico Institucional – PEI), en los plazos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Estas acciones implicaron el proceso de validación, conformidad sectorial, conformidad técnica y la aprobación institucional de la extensión del PEI 2019 – 2023 ⁽²¹⁾ al año 2024 ⁽²²⁾.
- Como parte del proceso de formulación del POI 2022 y sus Actividades Operativas (AO), se ha ejecutado un primer tramo la implementación de un nuevo modelo destinado a articular los procesos que forman parte del Manual de Procedimientos (MAPRO), con las AO identificadas en el POI Multianual.

Esta acción involucró a los órganos misionales y ha tenido como efecto directo, hacer visible una serie de procedimientos y tareas que se ejecutaban, pero que no eran contabilizadas. En el caso específico de OPP, ha sido posible configurar como AO, un conjunto de procesos y acciones que se despliegan como soporte a la implementación del Sistema de Control Interno y otros.

Otra contribución del nuevo modelo de diseño de las AO es que ha

²¹ Extensión aprobada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 071-2020/PCI-DE, del 1° de octubre de 2020.

²² Aprobado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2021/APCI-DE, del 29 de abril de 2021.



permitido incorporar una estimación de sus costos, considerando el tiempo de dedicación de su personal, de tal manera que todos los órganos misionales cuentan con una estimación más real de la asignación presupuestal.

- En lo relativo a los procesos presupuestales, estos se ejecutaron según los plazos y condiciones establecidas para los mismos. En el mes de julio de 2021 se cumplió en presentar la Programación de Gastos Multianual del Presupuesto de la APCI, para el año fiscal 2023-2025.
- Como parte del proceso de formulación presupuestal para el año 2022, se desplegó una serie de coordinaciones e iniciativas destinadas a, incrementar la dotación presupuestal a la APCI; así como la incorporación de un artículo destinado a autorizar el financiamiento, con recursos institucionales, de las acciones de asistencia técnica y capacitación, que comprenden la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público (PLSP) para el año 2022, de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Si bien, la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas no respondió totalmente a la solicitud de recursos, si consideró la propuesta de incluir el artículo en el PLSP, el cual posteriormente fue aprobado.

- En lo relativo a las acciones referidas a la modernización de la gestión de la APCI durante el 2021, en un trabajo que contó con la participación de la OAJ, se completó y finalizó la aprobación de la totalidad de los procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de soporte en la APCI.

Esta aprobación, es concordante con los lineamientos metodológicos establecidos desde la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros por lo que, a la fecha, cada proceso y procedimiento de la APCI, forma parte del Manual de Procedimientos (MAPRO).

- Como parte del trabajo en modernización, en un trabajo que contó con la participación de la OAJ, se actualizó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, mediante el Decreto Supremo N° 036-2021-RE del 15 de julio de 2021, que modificó el Decreto Supremo N° 122-2010-RE.
- De manera adicional a lo señalado, se tiene asignada la responsabilidad de preparar la propuesta del cronograma de presentación de informes institucionales mensuales sobre las actividades prioritarias, que deben ser remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como correlato de lo anterior, mensualmente la OPP coordina con los órganos respectivos, con el propósito de obtenerlos informes según el referido cronograma aprobado, para proceder a una consolidación y



verificación de las evidencias, luego se sigue con un procedimiento que implica la preparación del borrador del informe institucional y los formatos que se deben presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

- En el transcurso del año 2021, se participó de manera muy significativa en los diversos grupos de trabajo que se han conformado en la entidad, referidos a: Plan de Desarrollo de las Personas, Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Control Interno, Comité para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional, entre otros.
- Bajo este marco, y ejerciendo la responsabilidad de Secretaría Técnica en los grupos de trabajo de Igualdad de Género y de Gestión de Riesgo de Desastres, permanentemente se genera iniciativas relativas a la programación ejecución y seguimiento de las acciones y tareas en tal materia.

Por tal motivo, se ha considerado pertinente reflejar este conjunto de esfuerzos de la OPP como parte de las Actividades Operativas (AO) en el POI 2022 de la APCI.

b) Como parte de los logros alcanzados se estima pertinente señalar:

- Todos los documentos relativos a los procesos de formulación, seguimiento, así como la extensión del PEI, han sido presentados y publicados, en los plazos establecidos por CEPLAN.
- La Agencia ha ejecutado de manera exitosa en el primer tramo de la implementación de un nuevo modelo de formulación de las AO, basándose en los procesos que forman parte del MAPRO de la APCI, que ha hecho visible una serie de procedimientos y tareas, así como mejorar la estimación de costos.
- En lo relativo a los procesos presupuestales, lo más significativo y emblemático, fue la incorporación de la autorización del financiamiento, con recursos institucionales, de las acciones de asistencia técnica y capacitación, que comprenden la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) como Disposición Complementaria Final Sexagésima en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Respecto a la modernización de la gestión, la APCI ha logrado contar con un TUPA actualizado, así como con un MAPRO para la totalidad de los procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de soporte en la APCI.
- La OPP ha brindado el soporte a la Dirección Ejecutiva de la APCI en la ejecución de varios procesos y tareas, así como, de forma permanente,



participa y/o ejerce la Secretaría Técnica en varios grupos de trabajo, permitiendo la consecución de los planes de trabajo y productos institucionales.

2.4. Oficina General de Administración (OGA)

Álvaro Carrillo Mayanga, Jefe

Equipo: Elizabeth Manrique Bravo; Isabel Pantoja de la Cruz ⁽²³⁾ y también:

- Doris Córdor Evaristo, Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas; Nelly Suero Moran ⁽²⁴⁾; Javier Gallo Carpio; Enrique León Fernández; Yosayamina Rivera Quispe; Manuel García Alor; Marco Richard Flores Miranda ⁽²⁵⁾; Carla García López⁽²⁶⁾.
- María Sánchez Valera, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales; Juan Coronado Ramos; Jhon García Vásquez; Willy Pizarro Siancas; Arturo Villamil Mercado; Wilber Gutiérrez Lizana; Próspero Velásquez Vila; Claribel Enríquez Aliaga; René Quisca Tintaya; Erika Fernández Jibaja; Pablo Hernández Vásquez; Pedro Pillaca Huayhua; Nelson Rivera Espino ⁽²⁷⁾; José Paredes Tipula⁽²⁸⁾; Catherine Gutiérrez de la Cruz⁽²⁹⁾.
- Ruth Sosa Ronceros, Jefa de la Unidad de Administración de Personal; Cecilia Burneo Muñoz; Diana Meoño Suyón; Adrián Canales Mejía; Gerardo Julio Chávez Rodríguez; Mirian Mendoza Pinao ⁽³⁰⁾.
- Orlando Vásquez Rubio, Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática; Diego Gilmar Camarena Sánchez; Jonathan Ortiz Muñoz; Marcial Soto Sánchez; Alan Goicochea Ganvini; Eistein Dolores Tarazona; Johnny Huerta Suarez; Juan Erick Alarcón Benavides; Marco Segura Lozano; José Aquiles Rodríguez.

²³ Practicante pre profesional a partir del 19 de marzo de 2021 hasta el 21 de mayo de 2021.

²⁴ En funciones a partir del 28 de octubre de 2021.

²⁵ En funciones a partir del 06 de enero de 2021 hasta el 08 de marzo de 2021.

²⁶ En funciones a partir del 11 de mayo de 2021.

²⁷ En funciones desde el 16 de febrero de 2021.

²⁸ Practicante profesional a partir del 22 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

²⁹ Practicante pre profesional a partir del 13 de diciembre de 2021.

³⁰ Practicante profesional a partir del 22 de marzo de 2021.



Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

La Oficina General de Administración como órgano de soporte es responsable de la ejecución de un conjunto de procesos y procedimientos, destinados a facilitar los recursos necesarios para los órganos de línea que llevan adelante sus acciones de carácter misional.

En esta línea, la OGA es responsable de la administración de personal, logística, servicios generales y trámite documentario, contabilidad y finanzas y, los sistemas informáticos.

a) En este escenario se pueden destacar la ejecución de las siguientes acciones a cargo de las correspondientes unidades orgánicas:

- Contabilidad y Finanzas
 - Se presentaron los Estados Financieros y Presupuestales a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para ser incluido en la Cuenta General de la República.
 - Se han realizado las actividades de registro de los ingresos y gastos por las operaciones realizadas por la APCI.
 - Se atendió con el pago de las planillas en los plazos que señala el cronograma indicado por el MEF.
 - Se presentó mensualmente las informaciones financieras como las conciliaciones bancarias, presentación de información financiera en el MIF y Cuentas de Enlace.
 - Se cumplió con todo el procesamiento de expedientes de contrataciones de bienes y servicios (revisión y registro de la fase del devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF) recibidos por parte de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales - UASG, para continuar con la fase del girado.

- Adquisiciones y Servicios Generales.
 - Se ejecutó los planes de mantenimiento; adquisiciones y contrataciones; bienestar social; seguridad y salud en el trabajo, desarrollo de personas, lo que confluye en un 93.4% de la ejecución del presupuesto asignado.
 - Se atendió los diversos requerimientos de las diferentes dependencias de la APCI y se desarrollaron algunas actividades a



pesar de las restricciones debido al estado de emergencia.

- Se cumplió con las actividades programadas en consonancia con la frecuente actualización de la normativa, logrando mejorar las infraestructuras y los servicios de mantenimiento de la APCI; permitiendo ahorrar el consumo de agua, luz, cable, entre otros.
- Administración de Personal
 - Se continuó con el trabajo remoto de la mayoría del personal, al contar con los elementos tecnológicos para realizarlo: Sistema de Trámite (D-TRAMITE) digitalizado, certificados digitales, escritorio remoto, interoperabilidad.
 - Se aseguró la aplicación y realizó el seguimiento de los lineamientos, planes y programas, en el marco de los decretos supremos y sus prórrogas relacionadas a la declaratoria de emergencia nacional y sanitaria, en razón a la pandemia por COVID19.
 - Se midió el nivel de satisfacción de los participantes en las acciones de capacitación con presupuesto, apreciándose un buen grado satisfacción, lo que debe tomarse como una línea base.
 - Se cumplió con el Cronograma Institucional del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2021-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
 - Se realizó de manera satisfactoria el Taller virtual sobre etapa de Evaluación dirigido a todos los participantes del ciclo de Gestión del Rendimiento (GdR) 2021-2022 de la APCI.
 - Se atendió oportunamente los trámites de Seguro Social de Salud (ESSALUD) por concepto de subsidio de enfermedad, maternidad, lactancia y defunción. Inscripción de derecho habientes. Validación del descanso médico particular por el Certificado de Incapacidad Temporal – CITT.
 - Se contribuyó con el Fortalecimiento de capacidades al personal de APCI que realiza trabajo remoto: Mentalidad y actitud positiva. Interacción Personal y Comunicación Asertiva. Resiliencia y Adaptación al cambio, Orientación y coordinación con bróker y Cía. de Seguros - Póliza de Formación Laboral por concepto de inclusión, exclusión y renovación anual de póliza.
- Sistemas e Informática
 - Se avanzó en la implementación operativa de la Fase 2 del



Cronograma de Ejecución del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional – SIGCTI, que incluye el módulo de Registro de Entidades e Instituciones; de Fuentes Cooperantes; de Registro de Intervenciones; de Declaración Anual; de otras iniciativas de CTI; de Donaciones; de Información Complementaria; del MIPCI; de Plan de Operaciones; y de Devolución de Impuestos e IPM; así como el Módulo de Expertos y Voluntarios.

Se desarrollaron un conjunto de mejoras en los módulos referidos al Registro Nacional de Intervenciones y de la Declaración Anual.

- Se avanzó en la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD) y en la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD).

Lo señalado incluye la incorporación y utilización del Sistema de Trámite Documentario Digital denominado D-TRÁMITE y el uso del Módulo de Archivo con el cual se brinda el servicio de préstamo de documentos, así como el Módulo de Interoperabilidad para la interacción e intercambio de documentos entre entidades públicas, lo que ha permitido minimizar el consumo de papel y la concientización del uso de documentos digitales, así como la implementación del Módulo de Mesa de partes virtual para que el ciudadano pueda ingresar sus documentos en forma digital.

Se culminó el Programa de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual se estará monitoreando para considerar, sujeto a disponibilidad presupuestal, aplicarle una auditoría o certificación ISO 27001.

b) Entre los logros alcanzados se puede señalar:

- Los procesos de contabilidad y finanzas se han venido ejecutando de manera oportuna y consistente, a pesar de limitaciones que podían impactar negativamente en su ejecución.
- De manera general, los planes de mantenimiento, las adquisiciones y contrataciones se han venido ejecutando de manera oportuna y consistente, brindando los servicios requeridos por los órganos y unidades orgánicas de la Agencia para cumplir sus funciones
- La Agencia ha continuado con el trabajo remoto de la mayoría del personal, lo que ha resultado de la posibilidad de contar con los elementos tecnológicos para realizarlo (Sistema de Trámite “D-TRAMITE”) digitalizado, certificados digitales, escritorio remoto, interoperabilidad) y con las regulaciones aplicadas en el marco de los decretos supremos y sus prórrogas relacionadas a la declaratoria de emergencia nacional y sanitaria, en razón a la pandemia por COVID19.



- En lo relativo a los procesos enfocados en el personal, se logró aplicar la Gestión del Rendimiento (GdR), así como el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional – SIGCTI, permitió contribuir significativamente a la digitalización de los procesos misionales, y generar así un nuevo espacio para el control de las operaciones, el análisis de datos y la generación de conocimientos.
- Los avances en la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), el uso del Sistema de Trámite Documentario digital, han permitido ingresar a la entrega de servicios digitales a los administrados/ usuarios y ciudadanía en general.

2.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

Nancy Silva Sebastián, Directora.

Equipo: Ana Lucía Cosamalón Aguilar; Bruno Sotomayor Villanueva; Elisa Robles Salazar; Héctor Cortázar La Rosa; Leonardo Meza Reyes; Rossana Arauco Aliaga; Olivia Díaz Chacaliza; Marianella Pinella Odar; María Luisa López Quispe ⁽³¹⁾.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Políticas y Programas, se enfoca en el desarrollo de la política de cooperación, en el seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales vinculados a las Agendas Globales de Desarrollo, así como a la gobernanza de la cooperación y sus resultados.

a) Entre las actividades ejecutadas, cabe destacar las siguientes:

- Participación en Foros y espacios multilaterales de cooperación técnica internacional.
 - Foro de Alto Nivel de Directores Generales de Cooperación para el Desarrollo, del 17 al 19 de marzo de 2021.

El evento permitió revisar los desafíos y oportunidades que existen para la implementación del documento final del Plan de Buenos Aires + 40 (PABA + 40), enfatizando los roles de las agencias de cooperación para el desarrollo y la necesidad de fortalecer los acuerdos institucionales, así como intercambiar puntos de vista sobre las formas y enfoques para fortalecer la Cooperación Sur Sur

³¹ Practicante pre profesional a partir del 19 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



(CSS) y la Cooperación Triangular (CTr).

- Primera Reunión del Consejo Intergubernamental del PIFCSS, 6 de julio de 2021.

La reunión, organizada por el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de Capacidades de Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), tuvo por objetivo dar seguimiento a las actividades del Plan Operativo de 2021 a través de la presentación de los informes técnicos y financieros de la gestión de la Unidad Técnica a cargo de Argentina durante el primer semestre de 2021; así como definir las acciones estratégicas a realizar durante el segundo semestre de la CSS Iberoamericana.

- Conmemoración del Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur 2021: “Cooperación Sur-Sur: solidaridad en apoyo de un futuro más inclusivo, resiliente y sostenible” – Virtual High Level Panel Discussion, 10 de septiembre de 2021.

Organizado por el Comité de Cooperación Sur-Sur de la Naciones Unidas, el evento conmemoró el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur 2021.

- Cátedra G8 Cooperación Internacional: Proyección de la Cooperación Técnica Internacional del Perú, Programa de Cooperación Sur-Sur Perú-Colombia y el rol de las universidades en estos procesos, 30 de septiembre de 2021.

Organizado por la Universidad de Antioquia y del Grupo de Universidades G8, Colombia, tuvo por objetivo promover el intercambio de buenas prácticas y conocimientos, con un especial énfasis en el importante rol que las universidades cumplen en el marco de los procesos de cooperación internacional, el desarrollo local y de sus territorios y la búsqueda de alianzas con diferentes actores nacionales e internacionales.

- Seminario sobre el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC), el 11 de octubre de 2021.

Organizado por la Copresidencia peruana del III Diálogo ALC-CAD, presentó las principales características del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC), en el marco de las acciones preparatorias para el “III Diálogo sobre la Cooperación para el Desarrollo entre ALC-CAD”.

- Reunión del Consejo Intergubernamental Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), 19 de noviembre de 2021.



Organizado por el PIFCSS, se presentaron los logros alcanzados durante el período 2018-2021 correspondiente a la Presidencia argentina del PIFCSS, destacando resultados, lecciones aprendidas y desafíos para los próximos años.

- También resulta emblemático, señalar algunas de las actividades referidas al fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI:

- Reunión virtual de coordinación con las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los Gobiernos Regionales en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, realizado el 15 de enero de 2021.

Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y APCI, tuvo por objetivo promover la coordinación y articulación de la gestión de la CTI con los Gobiernos Regionales, a fin de fortalecer e implementar el Sistema Nacional Descentralizado de CTI.

Participaron directores/as, jefes/as de los órganos encargadas de la cooperación internacional de los gobiernos regionales, así como especialistas de dichas dependencias, de la Dirección de Políticas y Programas de APCI (DPP), la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI) y la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) de la APCI; así como de la Dirección de Cooperación Internacional y Directores/as de las Oficinas Desconcentradas del MRE.

Se realizaron exposiciones sobre el rol que cumple la CTI en el Perú, como componente de Política Exterior; el contexto actual y retos de la CTI frente a la COVID-19; el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, así como también las principales modalidades de cooperación, las normas técnicas para la programación, gestión y negociación de la demanda y oferta peruana de CTI. Como resultado, el MRE y la APCI elaboraron una Hoja de Ruta dirigido a las UOCTI, planteando dinámicas de capacitación y trabajo virtual con actores públicos y privados en torno a temas estratégicos; así como la elaboración de un documento que oriente la gestión de la CTI de los gobiernos subnacionales.

- Reuniones virtuales con los Gobiernos Regionales de La Libertad y Lambayeque (18 de febrero de 2021) y de Cajamarca (24 de febrero de 2021).

Las reuniones organizadas por el MRE y la APCI, en el marco de la Hoja de Ruta, tuvieron como objetivo conocer la situación de los



proyectos de cooperación en cada una de estas regiones, además de realizar una presentación sobre las ONG que operan en la región y conocer los intereses de los Gobiernos Regionales a fin de orientarlos en el marco de la CTI.

Las reuniones incluyeron la participación de personal de la Dirección de Cooperación Internacional, de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del MRE, de la DGNI, de la DPP y de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) de la APCI.

- Grupo Temático Sectorial (GTS) “Mesa Verde”, realizado el 9 de febrero y 2 de junio de 2021.

El objetivo fue promover el intercambio de información y el logro de sinergias entre las fuentes cooperantes bilaterales y multilaterales e integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI en el marco de los compromisos asumidos en la Agenda Internacional y las Políticas Nacionales de Desarrollo.

La APCI participó apoyando en la organización y su ejecución como facilitador.

- Presentación virtual del documento “Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2019”, organizado por la APCI y ejecutado el 13 de julio de 2021.

En su intervención el Director Ejecutivo destacó la importancia de la data proporcionada por las entidades ejecutoras de los recursos de CTI a través de la Declaración Anual, con el fin de que la Agencia realice un análisis de calidad y genere valor estadístico que permita conocer y difundir la contribución de la CTI en el país.

Asimismo, resaltó que, por primera vez, se mostró en dicha publicación el financiamiento de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) a cargo de la APCI.

- Taller virtual “La Cooperación Técnica Internacional en el Perú y sus desafíos frente a la pandemia COVID-19”, 14 de septiembre de 2021.

El evento fue organizado por APCI y la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Congreso de la República, con el objetivo de presentar el contexto actual de la CTI en el Perú y el trabajo que viene realizando la Agencia; así como, la gestión de la CTI en el Perú y sus desafíos en el marco de la pandemia destacando el rol dual del país, como oferente y receptor de cooperación técnica internacional.

- Sesión de Instalación del Grupo de Trabajo Sectorial “Mesa Verde”, realizado el 23 de septiembre de 2021.



Su objetivo fue instalar el grupo creado mediante la Resolución Ministerial N° 168- 2021-MINAM, así como presentar las prioridades del sector ambiental en el marco de la nueva Política Nacional del Ambiente.

La intervención del Director Ejecutivo de APCI, destacó que la implementación de este grupo promoverá la articulación y el desarrollo de sinergias entre los socios cooperantes y el sector público, el impulso de esquemas innovadores de cooperación, buenas prácticas y experiencias que generen procesos de aprendizaje en el tema ambiental.

- Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la CONALDES, 27 de octubre de 2021.

Fue convocada por el Ministerio del Ambiente, a fin de presentar y aprobar la propuesta de reglamento interno de esta comisión; integrada por APCI, presentar los resultados de la evaluación de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía, avances en el Diagnóstico de la Sequía en el Perú y Fichas de Indicadores de las medidas para alcanzar la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT). De igual forma, los avances en materia de Desertificación y Sequía.

- Diálogo con la cooperación internacional articulando esfuerzos para la segunda reforma agraria, organizado por el Grupo de Cooperación de Desarrollo Agrario Sostenible (GC:DAS), realizado el 15 de noviembre de 2021.

El grupo es co-liderado por el MIDAGRI, FAO y APCI. El evento tuvo como objetivo presentar los nuevos lineamientos y prioridades del sector ambiente.

En su intervención el Director Ejecutivo de APCI enfatizó la contribución de la CTI con “la competitividad, la innovación, la inclusión y la diversificación productiva, impulsando un enfoque de gestión integral del territorio para lograr un desarrollo agrario y de riego sostenible y competitivo”.

- Evento SEA en el Datem del Maraón, realizado el 25 de noviembre de 2021.

Este evento fue organizado por la Municipalidad Provincial Datem del Maraón, Loreto, buscó visibilizar las necesidades de la localidad en temas de salud, educación y agricultura.

La Agencia, dio a conocer el rol de la CTI, la importancia del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, la articulación entre los diversos actores del desarrollo, instrumentos



para la gestión de la cooperación, y la identificación de potencialidades para la generación e implementación de proyectos de desarrollo.

Finalmente, se presentó entre otros, la contribución de la CTI al Desarrollo Sostenible de la Amazonía.

- Taller de Introducción al diseño y formulación de proyectos de Cooperación Técnica Internacional, 03 de diciembre de 2021.

Fue organizado por la SUCAMEC – MININTER, a fin de capacitar en el diseño y formulación de ideas o iniciativas de proyectos de CTI con un enfoque de sostenibilidad a la luz de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

- Finalmente, es necesario agregar algunas otras acciones importantes realizadas durante el 2021, las cuales son las siguientes:

- Como parte de la formulación y actualización de los lineamientos estratégicos para la CTI, durante el tercer trimestre de 2021, se formuló una propuesta de Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), que incorporó prioridades para la CTI como país receptor y oferente.

De manera paralela, se continuó con el proceso de actualización de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), liderado por el MRE, con el apoyo de APCI y con la asistencia técnica del CEPLAN y en base a la metodología de Políticas Nacionales.

- Respecto a la promoción de las Alianzas Multiactor, se elaboró una propuesta de “Guía Operativa de las Alianzas Multiactor de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible”, recogiendo aportes de otros órganos de la Agencia.

De forma paralela se realizaron acciones de seguimiento a proyectos bajo el esquema de Alianzas Multiactor en coordinación con organizaciones no gubernamentales; aspecto que refleja el compromiso de la Agencia por fomentar esquemas innovadores de cooperación.

- Respecto a la formulación de los Instrumentos de Gestión de la CTI, durante el segundo semestre se concluyó con la elaboración de la “Guía para el Registro de Donantes de la Cooperación Técnica Internacional, de carácter oficial: datos generales”, cuyo objetivo es brindar pautas para la actualización periódica de un directorio de



fuentes cooperantes oficiales.

b) Los logros alcanzados se refieren principalmente a los siguientes:

- La promoción de la participación estratégica de la APCI, en coordinación con el MRE, en diversos foros y espacios multilaterales, como la OEA, OCDE, SEGIB, Alianza del Pacífico, CEPAL, PROSUR, SELA, entre otros, centrados, principalmente, en abordar los desafíos y oportunidades para la cooperación internacional y contribuir a contrarrestar los efectos de la COVID-19.

Esta participación buscó contribuir al diálogo y el debate, intercambiando información y experiencias, orientadas a enfrentar y mitigar el impacto de la COVID-19 en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Avances en la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, bajo la rectoría del MRE y la APCI, en calidad de Secretaría Ejecutiva.

Se buscó afianzar los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú entre los diversos actores del desarrollo, con énfasis a nivel subnacional.

- Para fortalecer el Sistema, también se tuvo una participación importante en el diseño de instrumentos de carácter estratégico para la gestión de la CTI, así como para la operación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI

De manera adicional, se brindó orientación y asistencia para el desarrollo de una cartera interna de instrumentos de gestión de la CTI.

2.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

Eduardo Sal y Rosas Freyre, Director

Equipo: Carlota León Terán; María Jiménez Navarro; Karen Villanueva Paz; Héctor Silva Egoávil; Jaime Villalobos Rojas; Lisseth Lipa Cano; Jhonny Rengifo Dávila; Jorge Samanez Bendezú; Jordi Ramírez Orihuela; Danilia Rojas Peves; Luis García Ponce; Guillermo Vílchez Horna ⁽³²⁾; Wilfredo Loredó Huamán; María Zamora Rodríguez.

³² En funciones a partir del 2 de marzo de 2021.



Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), se desarrolla hasta en cuatro ejes de trabajo: i) la interacción con las fuentes cooperantes como parte de los procesos de negociación y suscripción de los acuerdos de CTI; ii) el acompañamiento en la administración y ejecución de los programas y proyectos de CTI; iii) la negociación, acompañamiento y monitoreo a la ejecución de los programas de Cooperación Sur Sur, incluyendo la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI); y, iv) el seguimiento a la ejecución de los referidos proyectos.

Así también, bajo este esquema general se desplegaron acciones para contribuir a atender la situación de las y los migrantes procedentes de Venezuela.

a) Entre las actividades ejecutadas y, considerando la complejidad específica de los procesos de negociación que se llevan adelante con las diversas fuentes cooperantes gubernamentales y multilaterales, resulta posible destacar las siguientes actividades:

- Participación en los diversos mecanismos de Consultas Políticas bilaterales de Perú con el Reino Unido, Austria e Israel.
- Respecto a la cooperación alemana, se realizaron las siguientes gestiones a destacar:

- Se impulsó la suscripción del convenio de Ejecución, realizado el 13 de octubre de 2021, entre el Poder Judicial de la República del Perú y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH para el “Fortalecimiento del Sistema de Justicia Especializado contra la Violencia hacia la Mujer” (ForSNEJ)".

El Proyecto ForSNEJ está orientado a fortalecer el Sistema Nacional Especializado de Justicia para proteger y sancionar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar (SNEJ), contribuyendo así a reducir la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres por razones de género.

- Se impulsó la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 11 de mayo de 2021, entre el Ministerio de Salud y la Cooperación Alemana al desarrollo-Agencia de la GIZ en el Perú, para la implementación de la medida “SFF Indígena II COVID-19 en las Regiones de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali”.

El referido convenio está orientado a establecer relaciones de



cooperación interinstitucional que permitan implementar el proyecto financiado a través del Fondo de Estudios y Expertos “SFF Indígena II COVID-19”, con el objetivo de que los establecimientos y el personal de salud del primer nivel de atención que atienden a poblaciones indígenas de las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín y Ucayali mejoren su capacidad para prevenir y contener la COVID-19, así como apoyar el proceso de vacunación.

- Asimismo, se culminó con la negociación del Acuerdo de CTI referido al proyecto “Apoyo e implementación de pagos de compensación para la conservación de bosques comunitarios indígenas en el marco del Programa de Conservación de Bosques Amazónicos del Perú - Descentralización Programa de Conservación de Bosques Amazónicos del Perú (CBC II)”.
- Se negoció y suscribió el “Acuerdo sobre Cooperación Técnica 2020” que engloba los siguientes proyectos de CTI: “Administración pública íntegra y basada en evidencias”, “Gestión Ambiental y Forestal orientada a la implementación (ProAmbiente)”; “Gestión Multisectorial de Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Mantaro (ProGIRH)”; “Fortalecimiento de la articulación e implementación de la Agenda 2030 en el Perú”; “Servicios Públicos Amigables con el Clima en Ciudades Seleccionadas”; “Promoción de la calificación y Modelos de Negocios en Tiempos del Cambio Climático”; “Economía Circular para un desarrollo urbano amigable con el clima”; “Apoyo a la implementación de la política nacional de transporte urbano”.
- Es necesario destacar la presentación de proyectos de Cooperación Triangular al Fondo Regional para la Cooperación Triangular con socios de América Latina y el Caribe, del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo – BMZ.
- De la agenda de trabajo bilateral con la cooperación suiza, cabe destacar lo siguiente:
 - Se hicieron gestiones para el Programa CEELA: “Fortaleciendo capacidades para la eficiencia energética en edificios en América Latina”, fase 1, que ejecuta el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - De la misma manera se impulsó las negociaciones referidas a la Agenda al Acuerdo del “Proyecto de Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas”, que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas y; el Acuerdo referido al Proyecto “Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina” CALAC – Fase 2, que ejecuta el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Transportes y



Comunicaciones.

- Así también, se impulsó la suscripción del Acuerdo sobre el proyecto “Programa Bosques de Montaña y la gestión del cambio climático en los Andes (Bosques Andinos)” Fase 2.
 - Como parte de la agenda bilateral, también se impulsaron las negociaciones sobre el Acuerdo de Bosques Andinos con el Ministerio del Ambiente y SERFOR; la elaboración de una Adenda al Programa SECOMPETITIVO, que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas y; el Acuerdo Interinstitucional sobre el instrumento jurídico a ser aplicado en la Tercera Fase del proyecto “Oro Responsable”.
- Sobre las actividades con la Cooperación Española, caben destacar las siguientes:
 - Participación en la III Reunión del Comité Técnico de seguimiento del Marco de Asociación País (MAP) Perú – España periodo 2019-2022 realizada el 30 de junio de 2021.
 - También se realizaron la VII Reunión del Comité Gestor del Proyecto "Desarrollo del Programa de Cooperación Hispano Peruano 2017-20212" y, la IV Reunión de la Comisión de Cooperación Triangular del "Programa de Cooperación Triangular entre Perú y España en beneficio de terceros países".
 - Así mismo se coordinó la suscripción de la segunda fase del proyecto de cooperación triangular entre el Perú, El Salvador y España, para institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencias en materia de violencia feminicida con la República de El Salvador, Fase II. Coordinaciones con el Ministerio Público – Fiscalía de la Nación y remisión de la propuesta a la Agencia de Cooperación Internacional de El Salvador.
 - La agenda de trabajo con USAID, se destaca la negociación y suscripción, trabajada conjuntamente con la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI, bajo el liderazgo del MRE; del nuevo Convenio de Donación para objetivos de Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio N° 0527-427), el cual implicó meses de reuniones de trabajo y coordinación entre el sector Relaciones Exteriores (APCI-MRE) y diversas entidades de la administración pública.



- Sobre la cooperación japonesa cabe resaltar lo siguiente:
 - Con la Agencia para la Cooperación Internacional del Japón (JICA), las acciones incluyeron la remisión de la lista de solicitudes de cooperación correspondiente al “Estudio de Demanda para el Año Fiscal Japonés 2022”; así como las coordinaciones para la selección de los cursos de capacitación (Region-focussed and Group Training Programs) ofrecidos por el Programa de Cooperación Técnica del Gobierno del Japón para el año fiscal 2022.
 - Respecto al Programa de Cooperación Técnica 2021, se suscribió el Registro de Discusiones (Acuerdo) del proyecto para el Desarrollo de Sistema Experto Integrado para la Estimación y Observación del Nivel del Daño en Infraestructura en el Área de Lima Metropolitana, entre la APCI, la Universidad Nacional de Ingeniería y JICA.

- En torno a la cooperación con la República de Corea, se destaca que con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, se suscribieron los registros de discusiones de los proyectos "Mejorar la justicia de paz y la creación de capacidad comunitaria para la violencia de género en Perú", "Digitalización de la Gestión del Seguro Integral de Salud y la Plataforma de Telemedicina para mejorar la calidad del servicio de salud de la población vulnerable en el Perú" y, "Mejoramiento de los procesos de cierre minero y remediación de pasivos ambientales mineros para el cumplimiento de los ODS".

- Respecto a la cooperación con la Unión Europea (UE) se realizaron las gestiones pertinentes para la suscripción del Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2020/041-767 para el proyecto “Violencia contra las Mujeres: Fortalecer la Prevención y la Justicia” y, de la Adenda N° 1 al Convenio de Financiación N° DCI- ALA/2017/038-902 del proyecto “Apoyo a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y el Crimen Organizado”, ejecutado por el Ministerio del Interior y DEVIDA.

- Sobre la cooperación con la FAO, se destaca lo siguiente:
 - Se realizaron las gestiones para la suscripción de los acuerdos de los proyectos regionales TCP/RLA/3805 (D) “Apoyo a la cooperación regional para la gestión climática de los ecosistemas agrícolas con énfasis en agua y suelo” y TCP/RLA/3806 “Alianzas,



- procesos asociativos y vinculación comercial de la Agricultura Familiar en tiempos de COVID-19 en América del Sur”, con la FAO.
- También se suscribió el proyecto GCP/PER/059/CAN “Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Fortalecer la resiliencia de los medios de vida de los Pueblos Indígenas Amazónicos del Perú afectados por el COVID-19”.
- Respecto al involucramiento de la APCI en la atención a la situación de las y los migrantes procedentes de Venezuela, resulta necesario señalar los esfuerzos desplegados por la Agencia que se listan a continuación:
 - Entre estas acciones, cabe mencionar las coordinaciones con el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, para la ejecución de una asistencia técnica para la identificación y formulación de un proyecto de atención a niñas, niños y adolescentes extranjeros en el Perú, con especial aplicación a la población migrante de origen venezolano.
 - También se participó en la elaboración de la Matriz de Proyectos del Perú para la Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, promovida por el gobierno del Canadá, así como el Seguimiento del Proyecto “Regularización de personas venezolanas solicitantes de refugio y migrantes irregulares”, financiado por la AECID y ejecutado por la Superintendencia Nacional de Migraciones.
 - Asimismo, se hicieron las gestiones para la aprobación del proyecto “Apoyo a la integración de refugiados y migrantes venezolanos en la comunidad de acogida peruana a través de la intervención socioeconómica”, a ser ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con recursos de la República de Corea y con participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y Ministerio de Educación (MINEDU).
 - En lo relativo al acompañamiento y monitoreo de la Cooperación Técnica Internacional de carácter gubernamental, la APCI participa frecuentemente en los respectivos Comités Directivos de los proyectos.

Bajo dicho alcance, la APCI participa, por invitación e iniciativa, en las siguientes reuniones:

 - Proyecto Plan de Gestión de Eliminación de los HCFC – PGEH Fase II para el Perú, apoyado por el Programa de las Naciones



Unidades para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Ministerio de la Producción. (PRODUCE).

- Proyecto “Transversalización de Género en la Administración Pública”, financiado por el PNUD y ejecutado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Proyecto “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, financiado por el PNUD y ejecutado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial.
- Proyecto “Consolidando mecanismos e instrumentos para la respuesta y recuperación ante desastres en el Perú”, financiado por el PNUD y ejecutado por INDECI.
- Proyecto de Cooperación entre el Perú e Italia para la adaptación y mitigación del cambio climático, ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el PNUD.
- Proyecto "Apoyo a las fuerzas de la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado", con DEVIDA, el Ministerio del Interior (MININTER) y la Unión Europea.
- Proyecto “Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las PYMES a nivel subnacional”, con la Unión Europea.
- Proyecto Trilateral Ecuador-Perú-Alemania sobre el Fortalecimiento de Capacidades Técnicas e Institucionales del Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible Cuyabeno Gueppi Airo Pai Huimeki Lapaya.
- Comité Directivo del Fondo General de Contravalor Perú-Japón, que preside la APCI con participación del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada del Japón y la cooperación japonesa (JICA).
- Programa SECOMPETITIVO, apoyado por la cooperación Suiza-SECO y que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Proyecto de Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas, apoyado por la cooperación Suiza-SECO y que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de Fortalecimiento de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS Master Plan), apoyado por Suiza-SECO y ejecutado por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).
- Proyecto Agua, Saneamiento y Manejo del Recurso Hídrico para Piura, con Suiza-SECO y ejecutado por la EPS Grau S.A. de Piura.



- Proyecto "Apoyo a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado", apoyado por la Unión Europea y ejecutado por el MINITER y DEVIDA.
- Reunión del Comité de Coordinación Conjunta (5ta CCC) – Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Conservación de Bosques y Mecanismos REDD+, apoyado por la cooperación alemana y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Del conjunto de las acciones ejecutadas como parte de los procesos de negociación, acompañamiento y monitoreo a la ejecución de la Cooperación Sur - Sur, cabe destacar lo siguiente:
 - El 2 de febrero de 2021, a través del sistema de videoconferencia se capacitó a aproximadamente 11 productores y funcionarios ecuatorianos en el tema de sistemas de Tutoraje, Densidad y Control de Malezas y Aporque del cultivo del Sacha Inchi, el mismo que responde al proyecto “Fortalecimiento de capacidades productivas del Sacha Inchi para productores fronterizos del Cantón Arenillas, provincia de El Oro”, que forma parte del Programa de Cooperación técnica Perú – Ecuador 2020-2022. Cabe precisar, que en dicho proyecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) cumple el rol de oferente, mientras que el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza – Capítulo Ecuador, el rol de receptor.
 - Del 13 al 15 de abril de 2021, mediante videoconferencia, se realizó una actividad que consistió en 3 talleres sobre “La Regulación de la Gestión de Intereses Particulares en Chile y Perú”, que forma parte del Proyecto "Fortalecimiento de herramientas sobre transparencia e integridad en las políticas anticorrupción, con énfasis en gestión de intereses y gestión de conflictos de intereses", entre la Secretaría Nacional de Integridad – Presidencia del Consejo de Ministros– PCM del Perú, cuyo rol fue de oferente y receptor (doble vía) mientras que la Fundación Espacio Público de Chile también tuvo el rol de oferente y receptor (doble vía).
 - El 20 y 21 de mayo de 2021, a través de videoconferencia se llevó a cabo la actividad denominada “Metodologías de Recuperación de Suelos” del proyecto “Fortalecimiento a la recuperación de suelos degradados en base a técnicas agroforestales de innovación en la región norte de La Paz y Trópico de Cochabamba”, en el cual el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) cumple el rol de oferente, mientras que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra,



el rol de receptor. Dicho proyecto forma parte del Programa de Cooperación Técnica Perú - Bolivia. Es preciso señalar que dicha actividad, tuvo una participación de aproximadamente 300 bolivianos (agricultores, estudiantes, universitarios y técnicos del MDRyT).

- El 30 de junio de 2021, a través del sistema de videoconferencia se realizó la actividad denominada “Reunión virtual para diseñar e implementar un curso dirigido a servidores públicos de los organismos electorales con el fin de fortalecer la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad” del proyecto “Participación Visible de niños, niñas, jóvenes, mujeres, indígenas y comunidad LGTBI”, entre el Jurado Nacional de Elecciones - JNE del Perú en el rol de Oferente y la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC de Colombia como receptor. Cabe precisar, que dicho proyecto forma parte del Programa de Cooperación Técnica Perú – Colombia 2019- 2022.
- El 3 de junio de 2021, a través de videoconferencia se realizó la actividad “Intercambio de experiencias con actores institucionales en territorio (docente, educadores, formadores) del área de la Educación Especial con foco en altas habilidades” del proyecto denominado “Formación a formadores en Educación Especial y Alternativa: Intercambios de aprendizajes a partir de experiencias educativas en Perú”, en el cual el Perú a través del Ministerio de Educación (MINEDU) cumple el rol de oferente, mientras que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) cumplió el rol de receptor. Cabe precisar, que dicho proyecto forma parte del Programa de Cooperación Técnica Perú – Uruguay 2019- 2021.
- El 17 de junio de 2021, se llevó a cabo a través de videoconferencia, la actividad denominada “Encuentros virtuales sobre participación de niños, niñas y adolescentes por parte de delegados de áreas responsables de promoción de la participación infantil y adolescente de Perú. Experiencias propuestas: Buenas prácticas, avances, retos, entre otros” del proyecto “Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Perú y Colombia”, ejecutada entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (oferente) y, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF de Colombia (receptor). Es preciso señalar, que dicho proyecto forma parte del Programa de Cooperación Técnica Perú – Colombia 2019 – 2022.
- El 7 de enero de 2021, se llevó a cabo de manera virtual la actividad “Reunión para revisión de convenio de colaboración interinstitucional entre el MTPE y Chile Valora” del proyecto



denominado “Homologación de certificación de competencias laborales: un aporte a la empleabilidad de migrantes”, ejecutada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE cumpliendo el rol de receptor y Chile Valora el rol de oferente. Es preciso señalar, que dicho proyecto forma parte del Programa de Cooperación Técnica Perú – Chile 2019 – 2022.

- En relación al seguimiento a Programas y Proyectos apoyados por la CTI, en base al Programa Anual de Seguimiento y Evaluación 2021, se programó acciones de campo en 27 proyectos y la participación en 8 reuniones de Comités Directivos de Proyectos, entre los que cabe destacar lo siguiente:
 - Proyecto "Alianza de Servicios Digitales y Financieros", apoyado por USAID.
 - Programa Nacional ONU-REDD Perú, que se ejecuta en los departamentos de Madre de Dios, Loreto, Ucayali y San Martín, con el apoyo de la FAO.
 - Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes, financiado por la CAF y ejecutado por el Ministerio del Ambiente.
 - Proyecto “Gestión sostenible de la agro-biodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en regiones andinas del Perú a través del enfoque de sistemas de patrimonio de agricultura globalmente importante (SIPAM)”, ejecutado en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Cusco, Huancavelica y Puno; con PROFONANPE, FAO como entidad implementadora y con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - GEF.
 - Proyecto “Desarrollo Sostenible del Paisaje Cultural del Valle del Alto Utcubamba”, entre el Ministerio de Cultura (MINCUL), el Gobierno Regional de Amazonas (GORE- Amazonas) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
 - Proyecto "Educación y Derechos para las y los adolescentes marginados en el Perú", que se ejecuta con el apoyo de Canadá, a través de UNICEF.
- En adición a estas tareas y en este contexto, la Agencia ha continuado en el período su activa participación en los Grupos de Trabajo establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre donaciones y adquisiciones para atender la emergencia sanitaria así como en el



grupo de trabajo sobre migraciones, actuando en este último como Secretaría Técnica.

b) Entre los logros alcanzados por la Dirección, se pueden señalar los siguientes:

- Considerando el contexto internacional y nacional, se ha logrado mantener la dinámica de las negociaciones con las diversas fuentes cooperantes, contribuyendo así a mantener el flujo de la CTI hacia el Perú, para atender temas prioritarios de la agenda de desarrollo, marcada en lo inmediato por la necesidad de generar respuestas a la crisis, atendiendo temas de salud, educación y reactivación económica.
- Vinculado a lo anterior y a fin de garantizar la adecuada operación de la CTI en el país, se puso especial énfasis en el acompañamiento de la ejecución de los diversos programas y proyectos apoyados por la cooperación oficial.
- En línea con la necesidad de garantizar la contribución de la CTI a la agenda nacional de desarrollo, también se desplegaron, considerando las limitaciones del caso en el contexto de pandemia, acciones de campo destinadas a realizar el seguimiento y verificar el avance de los programas y proyectos ejecutados con recursos de la CTI.
- De manera paralela y siendo un tema emblemático para la Agencia, también se mantuvo vigente, pese a las limitaciones del caso, la dinámica de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) como componente de la política exterior, realizándose éstas de forma virtual.
- Finalmente, también es necesario destacar como logro, el haber colaborado a generar respuestas para atender la situación de las y los migrantes procedentes de Venezuela, considerando sobre todo el contexto de pandemia ocasionada por la COVID-19.

2.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

Jaime Mosqueira López, Director

Equipo: Valentina Osorio Calderón.

- José Castro Polanco, Subdirector de Beneficios y Subdirector de Donaciones (e); Consuelo Borda Tintaya; Luisa Torres Verona; Dora Cecilia Pacheco Gallegos; Francisco Vicente Guarda; Teodoro Mejía Rossel; Randy Mucha Ninahuanca⁽³³⁾.

³³ Practicante pre profesional a partir del 22 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



- Jorge Cuadra Sánchez; Subdirector de Registros y Subdirector de Capacitación (e); Anselmo Caycho Huapaya; Juan Chauca Cruz; Lucía Suárez Olivares; Diana Astorayme Supño; Julia Guerrero Manosalva; Mónica Ramírez Molina.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) se enfoca fundamentalmente en la administración de los registros institucionales y procedimientos administrativos.

También es responsable de difundir las ofertas de becas que recibe el Perú, atender los requerimientos de capacitación vinculados a la CTI que recibe la Agencia; así como brindar información sobre los registros y procedimientos administrativos, entre otros.

a. Entre las actividades ejecutadas según lo señalado, cabe destacar:

- Específicamente y en un contexto de restricciones debido a la pandemia, la Dirección de Operaciones y Capacitación ha logrado mantener una regularidad en el procesamiento de los expedientes que recibe la APCI, específicamente los referidos a los Procedimientos Administrativos como (i) inscripciones en los registros institucionales a cargo de esta Agencia (ONGD, ENIEX e IPREDA), (ii) adscripciones de expertos y voluntarios, (iii) registros de Planes de Operaciones de Intervenciones, (iv) emisión de constancias para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; y, (v) conformidades para ingreso de ropa y calzado usados al país.
- En medio de las restricciones debido a la pandemia, la Dirección mantuvo la dinámica de atención a los requerimientos de capacitación bajo la modalidad virtual. Es así que, como parte del conjunto de acciones ejecutadas, cabe resaltar lo siguiente:
 - Realizaron los “Talleres Virtuales de Inducción al proceso de la Declaración Anual 2020” con la participación de los 26 gobiernos regionales incluyendo la Municipalidad Metropolitana de Lima, ONGD, ENIEX, ministerios, entidades públicas adscritas, Poder Judicial, Congreso de la República y organismos constitucionalmente autónomos.
 - Se llevó a cabo el “Programa de capacitaciones virtuales a las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los gobiernos regionales y locales en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional”, el mismo que fue realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ente



rector del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

- Se realizó una capacitación virtual en el tema de “Procedimientos Asociados al Régimen de Devolución de IGV e IPM”, a diferentes instituciones, ONGD y organismos Internacionales con la participación de: PROFONANPE, la ONGD Asociación Cultural Johannes Gutenberg, la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), la Agencia de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Mancomunidad Municipal del Valle la Leche, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se efectuó el “Taller Virtual de Inducción del Proceso de la Declaración Anual 2022” dirigido a entidades del sector público (ministerios, poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, entidades públicas adscritas, gobiernos regionales, incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima) y a entidades privadas (ONGD y ENIEX).
- Como parte del esfuerzo de informar sobre la ejecución de los procedimientos en la APCI, se emitió periódicamente los boletines a cargo de la DOC. Se puede acceder a dichos boletines a través del enlace: <https://www.gob.pe/institucion/apci/colecciones/855-boletin-informativo-mensual>.
- También se presentó mensualmente los reportes de ONGD, ENIEX e IPREDA registradas en la Agencia, donde se encuentra información institucional que deviene del procedimiento administrativo para la inscripción en dichos registros. Se puede acceder a dicha información a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/apci/colecciones/1077-reporte-de-entidades-registradas-en-la-agencia>.
- En el marco de la implementación del Gobierno y Transformación digital, se ha concluido con la implementación y lanzamiento de: “Módulo de Registro de Planes de Operaciones”, “Módulo de devolución de IGV e IPM” y “Módulo de Expertos y Voluntarios”, en la plataforma informática del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI).
- En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores se logró la prórroga de la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios



vinculados con la CTI contenidos en el Decreto Legislativo N° 783, a través del Decreto Legislativo N° 1519 “Decreto Legislativo que proroga la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el impuesto general a las ventas”, publicado el 30 de diciembre de 2021.

b. Entre los logros alcanzados cabe señalar:

- La administración de los Registros, en general, se mantuvo plenamente operativa a pesar de limitaciones y restricciones resultado del contexto de pandemia, lográndose lo siguiente: ONGD (92 registros), ENIEX (2 registros) e IPREDA (48 registros), adscripciones de expertos y voluntarios (41 adscripciones).
- Se tramitaron las solicitudes de Registro de Planes de Operaciones y de Emisión de constancias para la solicitud ante la SUNAT del beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal (IPM); obteniéndose los siguientes resultados:
 - 186 Planes de Operaciones de las Intervenciones registrados.
 - 952 Constancias emitidas.
- Se emitieron certificados de conformidad del ingreso al país de ropa y calzado usados donados provenientes del exterior a favor de las ENIEX, ONGD E IPREDA y las destinadas a entidades públicas con excepción de las empresas públicas, lográndose emitir 108 Certificados de conformidad.
- Se mantuvo la regularidad de emisión de los boletines mensuales.
- En coordinación con otros órganos de la Agencia y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se mantuvo una dinámica permanente para atender todos los requerimientos de capacitación que se recibían provenientes de gobiernos regionales, gobiernos locales, poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, fuentes cooperantes, las ONGD y ENIEX, entre otros actores de desarrollo.

2.8. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

Carlos Castagne Saavedra, Director.

Equipo: Jhonatan Luyo Cruzado Juan Valverde Venero, Konnie Huamán Miranda Segundo Zamora Tejada; Guillermo Cabrejos Castañeda; José Cabrera Alfaro; Olga Tapia Díaz; Teresa Nieto López; Michelle García Saldaña ⁽³⁴⁾.

³⁴ Practicante profesional a partir del 18 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Fiscalización y Supervisión se enfoca fundamentalmente en la verificación del buen uso de los recursos de la CTI ejecutada por las entidades privadas registradas en la Agencia.

a) Entre las actividades ejecutadas, cabe destacar lo siguiente:

- La DFS presentó el Informe Anual de Supervisión 2020 en el primer trimestre del año 2021.
- La elaboración de la Guía de Supervisión 2021, la misma que fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2021/APCI-DFS en el mes de febrero de 2021.
- Formulación y presentación del Plan Anual de Supervisión (PAS 2021) el mismo que fue aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2021-APCI/DFS el 12 de marzo de 2021, lo que permitió iniciar con antelación la implementación del PAS 2021.
- Las acciones de supervisión a intervenciones se cumplieron según lo programado; con un total de 66 acciones, de las cuales 18 supervisiones fueron realizadas por 04 supervisores (personal CAS) y 48 supervisiones realizadas por terceros.
- Se cumplió con las acciones de supervisión a donaciones según lo programado, con un total de 64 acciones. En el año 2021, se realizaron 08 supervisiones de oficio a donaciones.
- En tal sentido, se cumplió con el 100% del Plan Anual de Supervisión 2021, logrando ejecutar 138 acciones de supervisión, de los cuales corresponden 66 a intervenciones, 72 a donaciones, con lo que se superó la meta programada para el semestre y el año.

b) Entre los logros alcanzados se puede destacar:

- La ejecución de la supervisión a proyectos de CTI ejecutados por entidades privadas y a donaciones, ha logrado cumplir las metas establecidas a pesar de las varias limitaciones y restricciones en un marco de la pandemia por COVID-19.

2.9. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)

Comisión de Infracciones y Sanciones: Gabriela Herrera Tan, Presidente Comisionada; Eduardo Hurtado Arrieta, Comisionado; Ricardo Cubas Martins,



Comisionado.

Milagritos Cunya Navarrete, Secretaría Técnica.

Equipo: Rosa Calle Parra; Milagritos Velásquez Silva; Carmen Icanaqué Cienfuegos⁽³⁵⁾.

Actividades ejecutadas/ Logros alcanzados

La Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS, constituye la primera instancia administrativa y sus decisiones son apelables ante la Dirección Ejecutiva.

La Secretaría Técnica dirige e impulsa el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores, tiene una labor de carácter permanente y brinda apoyo técnico a los miembros de CIS.

a) Entre las actividades ejecutadas, cabe destacar lo siguiente:

- Respecto a las Resoluciones, la meta física ejecutada superó la cantidad programada, debido a que entre los meses de enero a mayo del 2021 se recibió de la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC, un número superior de expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores.

Esta circunstancia, que no se había registrado anteriormente, generó un incremento inesperado del número de expedientes de procedimientos administrativos sancionadores de competencia de la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS.

- Respecto a la documentación emitida, igualmente la meta alcanzada superó la programación debido a su correlación con la cantidad de procedimientos administrativos sancionadores remitidos por la DOC.
- Se recibió de diversas direcciones y oficinas de la Agencia requerimientos de información respecto a procedimientos sancionadores los cuales fueron atendidos oportunamente.
- En relación a la ejecución de sesiones de los Comisionados, durante el primer semestre se realizó un total de 29 sesiones (05 sesiones en enero; 4 sesiones en febrero; 5 sesiones en marzo; 5 sesiones en abril; 4 sesiones en mayo; y 6 sesiones en junio).
- Durante el segundo semestre se han realizado un total de 04 sesiones con los Comisionados de la CIS (julio de 2021).

³⁵ Practicante profesional a partir del 18 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



b) Logros destacables

- A pesar del incremento no programado de expedientes recibidos de la DOC, la CIS tramitó la referida documentación de los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente.



Capítulo III

Medidas para la Mejora Continua

3.1. Dirección Ejecutiva (DE)

- a) Proseguir con las acciones orientadas a impulsar el diálogo, mayores intercambios de experiencias, buenas prácticas y coadyuvar con el fortalecimiento de capacidades en los sectores de mayor impacto para una recuperación post pandemia del COVID-19 de manera sostenible, propiciando la participación de sector privado y la sociedad civil a través de la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular, Cooperación Descentralizada, y Alianzas Multiactor, compartiendo datos y evidencias sobre mejores prácticas e innovaciones y reforzando la cooperación en beneficio mutuo.
- b) Promover la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), a fin que recoja los cambios a nivel de la política de gobierno, la política y planeamiento sectorial, entre otras iniciativas a considerar; y, que provienen de los cambios promovidos en la administración pública, como por ejemplo objetivos vinculados a la Transformación Digital, entre otros.
- c) Brindar el acompañamiento y la asistencia que corresponda, a través de los órganos de línea de la APCI, a los órganos y las entidades ejecutoras para que, con la reformulación o actualización de sus planes operativos, puedan continuar con las acciones para la consecución de sus fines programados, a fin de colaborar con reducción los efectos colaterales de la pandemia por COVID-19.

3.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

- a) La OAJ continuará manteniendo una coordinación activa con los órganos y unidades orgánicas de la APCI para la atención de sus pedidos de opinión. Asimismo, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica mantendrá las acciones de coordinación interna con su personal.
- b) En base a los resultados que se obtengan en torno al cumplimiento de las metas programadas en el presente periodo, se establecerán los nuevos toques de las metas correspondientes al periodo 2022.

3.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

- a) Durante el 2021, se fue definiendo una agenda de trabajo para el corto y mediano plazo, por lo que la OPP identificó la necesidad de fortalecer las coordinaciones internas y con las direcciones y oficinas de la APCI.



- b) La OPP empezó una lectura crítica de los diversos instrumentos de gestión institucional, tanto aquellos que son de su competencia, así como aquellos que son administrados por otros órganos de la APCI. Esto con la finalidad de ir ajustando las formas operativas institucionales y poder cumplir con las metas físicas aprobadas.

3.4. Oficina General de Administración (OGA)

- a) Evaluar la ejecución de las actividades a fin de poder programar actividades necesarias para el año 2022, con el fin de reflejar el cumplimiento de las mismas.
- b) Programar las actividades según el plazo de ejecución de los servicios a contratar, a fin de no impedir el cumplimiento de las actividades programadas.
- c) Realizar una verificación de la fecha de ejecución de las actividades a fin de realizar una correcta programación.
- d) Dentro de las medidas para mejorar, se debe continuar con las actividades que permitan alcanzar la motivación de los/las servidores/as de la APCI, mediante las actividades de bienestar social y Seguridad y Salud en el Trabajo, de esa manera poder mantener a los/las servidores/as informados/as, fortaleciendo nuestra comunicación interna.
- e) Se deberá continuar con el fortalecimiento de capacidades al personal de APCI que realiza trabajo remoto y presencial.
- f) Se viene coordinando y haciendo el seguimiento con las unidades de la OGA, para una entrega oportuna de información que genera el Sistema para la elaboración de la información financiera y presupuestal.
- g) Se continuará con la revisión mensual sobre el estado de los expedientes coactivos y ordinarios para impulsar los procedimientos coactivos y disponer las notificaciones a las entidades financieras correspondientes y a los administrados, para el cumplimiento del pago pendiente.
- h) Respecto al mantenimiento del equipamiento informático y renovación de licencias, se continuará ejecutando según una programación, que permita asegurar la continuidad de los servicios de la APCI.
- i) Respecto al Plan de Gobierno Digital – PGD, se evaluará el portafolio de proyectos para el año 2022, a través del informe de evaluación anual del PGD y ejecutarlo según el resultado.

3.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

- a) Se continuará realizando un trabajo estrecho y coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), para la implementación del Sistema Nacional



Descentralizado de CTI, siendo que la APCI ejerce la Secretaría Ejecutiva.

- b) Se continuará con la difusión entre los integrantes del Sistema, tanto la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de CTI” como la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional - OPCTI”, que definen claramente roles y procesos de cada uno de sus integrantes.
- c) Se contribuirá a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI), a fin de incorporar el diseño, desarrollo e implementación de los Módulos de Planeamiento y Programación, articulados a aquellos complementarios a cargo de otras direcciones de línea.
- d) Se continuará con la colaboración en la actualización del Formato de la Declaración Anual, contribuyendo así, con el análisis y generación de información sobre los resultados de la CTI.
- e) Se elaborarán directivas o lineamientos sobre aquellas actividades operativas, que se venían realizando y que recién han sido incorporadas en el Plan Operativo Institucional; es el caso de la Orientación sobre la gestión de la CTI y las referidas a la organización y selección de la Demanda de CTI (por Oferta y Solicitud).
- f) Se impulsará la sistematización y difusión de los resultados de los programas, proyectos y actividades de CTI, entre los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.

3.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

- a) Se continuará con la programación de las metas físicas de la actividad operativa de Negociación de los Programas de Cooperación Sur - Sur y durante el año 2022, se ejecutarán las actividades de manera presencial y virtual.
- b) Se seguirá dando cumplimiento a estas actividades operativas sea de manera presencial o virtual. La programación se alinearán al PEI para así lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

3.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

- a) Respecto a la promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes, se promueve una constante difusión de las diversas becas ofrecidas por las fuentes cooperantes, tanto a entidad públicas como privadas. De igual modo se realiza la oportuna oficialización de los candidatos a las becas dentro de los plazos establecidos.
- b) Respecto a la evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC; se mantiene un constante apoyo a los procedimientos y procesos que mejoren la atención de expedientes tantos en forma física y virtual según la situación



actual que viene atravesando el país.

Los módulos para los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA, tanto de inscripción como de actualización de información institucional, permitirán mejorar la atención de los procedimientos.

- c) Con relación a la evaluación en el marco de la emisión de constancias previas para la devolución de IGV e IPM ante la SUNAT; se ha continuado informando y guiando a los diferentes administrados para la utilización de nuestra mesa de partes virtual y en el uso del aplicativo SIGCTI.
- d) Sobre la evaluación de la gestión del procedimiento administrativo sancionador – Fase instructiva, se debe indicar que en este segundo semestre no se ha tenido el apoyo de un servicio de terceros por lo que es necesario contar con el apoyo de un recurso humano especializado teniendo en cuenta la complejidad que lleva el Procedimiento Administrativo Sancionador; así como, la recarga de expedientes que son remitidos por la Dirección de Fiscalización y Supervisión, sumados estos al debido cumplimiento que se tiene con los plazos de caducidad o de prescripción respectivos; en tal sentido, se requiere la contratación de un personal a dedicación exclusiva de esta actividad.
- e) En cuanto a la evaluación del otorgamiento de autorizaciones en el marco de donaciones de mercancías; el procedimiento administrativo para la emisión de certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados se sigue atendiendo de manera virtual, situación que ha permitido a los administrados efectuar sus solicitudes y obtener el correspondiente certificado de conformidad dentro de los plazos establecidos por la norma (5 días hábiles).

3.8. Dirección de Supervisión y Fiscalización (DFS)

- a) En función de las dificultades presentadas durante el proceso de supervisión, respecto del procedimiento de notificación del inicio del proceso de supervisión y requerimiento de información; se originaron retrasos que afectaron el cumplimiento de algunas metas individuales, debido a la demora en la recepción de la documentación requerida a las Entidades; por lo que se hace necesario aplicar adecuadamente tal procedimiento.
- b) Durante el año 2021 se realizó una mejor distribución de los recursos, reasignando funciones y una mejor distribución de las tareas; sin embargo, aún es necesario continuar haciendo algunos ajustes, y asignación de nuevas responsabilidades al personal, para continuar equilibrando la carga laboral, según se presente y el caso lo amerite, para evitar se generen cuellos de botella y se dilaten o extiendan los plazos. Asimismo, se recomienda seguir capacitando al personal sobre tareas que pueden asumir, de tal forma se pueda ir perfeccionando la labor que les ha sido asignada.



3.9. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)

- a) Dentro de las acciones adoptadas a fin de mejorar nuestro procedimiento interno, se continúa con la digitalización los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran dentro de la competencia de la CIS, a fin de contar con archivos digitales que garanticen la custodia de la información generada dentro del procedimiento administrativo sancionador, contribuyendo a la gestión del conocimiento de la institución, respecto a la documentación que genera la CIS.
- b) Se viene optimizando la organización de los documentos que se generan en la CIS (por estado procesal, por año de instrucción, por tipo de infracción, subsanados, derivados a otras instancias, entre otros).



Capítulo IV

Desafíos de la APCI

4.1. Dirección Ejecutiva (DE)

- a) Fortalecer el marco político y de planeamiento estratégico, a fin de contribuir al posicionamiento del Perú como oferente de CTI, en el marco de la Política General de Gobierno.
- b) Seguir impulsando la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, así como los espacios de diálogo entre los actores de desarrollo.
- c) Avanzar en la modernización y transformación digital de la Agencia, enfatizando una gestión por resultados, enfocados en la generación de productos para los administrados/ usuarios de los servicios de la APCI y ciudadanía en general.
- d) Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), incorporando otros productos de la APCI a la gestión de riesgos, lo que permite visualizar y hacer seguimiento a medidas de control que mejoran la gestión.
- e) Fortalecer la fiscalización y/o supervisión a fin de que se realice una mejor verificación del uso correcto de los recursos de la CTI.

4.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

- a) Colaborar con los órganos y unidades orgánicas de la APCI en la mejora continua de sus procesos y procedimientos a través del asesoramiento jurídico correspondiente.

4.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

- a) Actualizar y fortalecer el alineamiento de los planes institucionales (PEI, POI Multianual, POI) con los diversos instrumentos de gestión que genera la Agencia, teniendo como eje estructural la formulación de un esquema de trabajo quinquenal para la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI).

En esta línea y bajo los alcances de la OPP, también se busca alinear los resultados del Plan de Trabajo del Grupo de Igualdad de Género (GIG) y del Programa de Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).

- b) Fortalecer la institucionalidad para darle previsibilidad a la OPCTI, en la inclusión de la autorización de gasto en la correspondiente normativa sobre



presupuesto, así como en el monto de los recursos requeridos para su programación y ejecución.

- c) Avanzar en la implementación de una gestión por procesos en la entidad, lo que incluye cautelar la ejecución de los procesos y procedimientos según lo regulado, identificar e implementar mejorar prioritarias y urgentes, la digitalización de procesos prioritarios para mejorar la atención a los administrados/ usuarios de los procedimientos y servicios de la APCI.

4.4. Oficina General de Administración (OGA)

- a) Mantener una fluida comunicación con los jefes de las unidades orgánicas de la OGA, mediante reuniones virtuales o presenciales.
- b) Mayor coordinación con las unidades orgánicas y con las unidades de la APCI, a fin de agilizar la entrega de los documentos (conformidades, revisión de productos) para el envío oportuno de los expedientes de contrataciones de bienes y servicios por parte de la UASG, lo que permite acortar todo el plazo del proceso de pago en las fases del devengado y giro.
- c) Seguir trabajando en la adaptación del trabajo remoto, manteniendo con los servidores una comunicación clara y directa; proporcionándoles diversas herramientas informáticas, de comunicación u otros medios de asistencia, que permitan monitorear su salud física y mental, brindándoles un soporte en esta modalidad de trabajo diferente a la modalidad presencial.
- d) Promover cambios en los estilos de liderazgo, de manera que podamos fomentar la relevancia que tiene la retroalimentación y la empatía en contextos de incertidumbre.
- e) Continuar colaborando en el proceso de modernización a través de la incorporación y el empleo de herramientas tecnológicas, sin afectar la programación de nuestras actividades comunes y presupuestales.
- f) Continuar con la implementación del SIGCTI para contar con los Módulos de Planificación, Programación, Evaluación y Supervisión; así como el de Infracciones y Sanciones, que permitirán, además de gestionar con eficacia y eficiencia los demás procesos misionales de la APCI.
- g) Hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, para hacer ajustes, de ser el caso, a fin de poder auditar o certificar el sistema implementado en su oportunidad.
- h) Durante el 2022 se tiene planificado formular una versión actualizada del Plan de Gobierno Digital – PGD, para que se pueda continuar con la ejecución de proyectos que aporten a la transformación digital de la APCI.



4.5. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

El actual contexto de la pandemia COVID-19 ha generado un replanteamiento de las prioridades para la CTI en el país, generando el incremento de solicitudes de CTI orientadas a contrarrestar la propagación y mitigación de la pandemia: asimismo, ha inducido la reorientación o reprogramación de los fondos y la identificación de nuevos proyectos y mayores recursos que complementen los esfuerzos contra la pandemia de manera transversal en el corto y mediano plazo.

Dicho contexto, confirma la importancia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), incluyendo la CSS y CT, como instrumento multiactor y multilateral para hacer frente a los efectos inmediatos, a corto y a medio plazo de esta pandemia y contribuir con el desarrollo bajo un enfoque de resultados hacia la mejora de la calidad de vida de las personas, a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos aplicables a la realidad nacional y subnacional.

Igualmente, de acuerdo con la condición de país dual, el Perú busca posicionarse como socio para el desarrollo que comparte conocimientos y buenas prácticas, principalmente con países pares de América Latina y el Caribe y con una clara aspiración de llegar a otras regiones del mundo en línea con los objetivos de Política Exterior, en base a principios de beneficio mutuo, solidaridad y complementariedad.

El posicionamiento del Perú como oferente técnico refuerza el conocimiento que se comparte con países socios a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, contribuye a mejorar la calidad de los servicios que las instituciones peruanas brindan al ciudadano, enriqueciendo y perfeccionando el conocimiento hecho en Perú.

En ese sentido, la Agencia, conjuntamente con el MRE, deben asumir importantes desafíos, entre ellos:

A nivel internacional

- a) Considerar el compromiso asumido con la Agenda de la Eficacia por establecer un Marco de Resultados para la CTI, que bajo su rol complementario se encuentre alineada a las prioridades nacionales de desarrollo y a las Agendas Globales de Desarrollo, particularmente a los ODS, plasmado en la Hoja de Ruta para fortalecer la eficacia de la CTI elaborada por APCI en el marco de los resultados de la III Ronda de Monitoreo 2018 de la AGCED.
- b) Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional y en foros multilaterales, principalmente la Alianza del Pacífico, SEGIB, PROSUR, CAN, ONU, OCDE, entre otros.
- c) Impulsar la participación y postura del Perú en espacios de integración relacionados con temáticas del contexto actual de desarrollo como la Agenda



2030, CSS, CTr, cooperación regional, reestructuración de la cooperación internacional en un escenario post COVID-19; replanteamiento, graduación, desarrollo en transición, medición del desarrollo, entre otros.

- d) Lograr una mayor participación y aprovechamiento de los espacios de integración, foros y organismos multilaterales, en coordinación con el MRE y otros sectores vinculados a la cooperación internacional, a fin de consensuar posiciones conjuntas para atender las necesidades y problemas de la región.

A nivel nacional:

- e) Contar con una nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) acorde a los nuevos desafíos, con objetivos y lineamientos, con indicadores y metas específicas que contribuyan a consolidar la eficacia de la CTI en el país, a partir del cual se pueda hacer un oportuno seguimiento entre los diversos actores de la CTI, con enfoque de resultados.
- f) Contribuir con la institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, bajo la rectoría del MRE y, la Secretaría Ejecutiva de APCI, considerándolo como el instrumento central para lograr una gestión eficaz de la CTI, cuyo valor agregado reside en reconfigurar la acción del Perú en el escenario internacional, pasando de la condición de país receptor, a la condición de país dual (receptor y oferente de CTI).
- g) Promover mecanismos innovadores de asociación y financiamiento, que fortalezcan la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, a través de la CSS y CT, concordante con una óptica de política exterior, teniendo en cuenta la condición dual del país, en la que a su vez el Perú asume nuevos compromisos y responsabilidades en el escenario internacional.
- h) Contribuir con la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia COVID-19, a través de acciones colectivas efectivas, involucrando a los sectores público, privado y la sociedad civil, desde un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor que produzca resultados tangibles y garantice soluciones sostenibles.
- i) Generar un entorno favorable de relacionamiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil que ejecutan CTI, particularmente con las ONGD y las ENIEX, la empresa privada, la academia, entre otros; de igual forma, que promuevan el trabajo multiactor, eje fundamental para promover el desarrollo de sinergias que se reflejen en proyectos más integrales de mayor impacto positivo.
- j) Contar con herramientas e instrumentos que permitan recoger información para fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la CTI, de manera programática e inclusiva, con el propósito de mejorar los compromisos y el trabajo colectivo.



4.6. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

La DGNI viene realizando los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales de los planes institucionales.

Cabe señalar que en las reuniones semanales de coordinación del personal de la DGNI se revisa el estado del cumplimiento de las actividades operativas del POI. Respecto al Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01), para el próximo año se ha realizado una programación de actividades de manera presencial; sin embargo, su cumplimiento dependerá de la situación sanitaria internacional. La opción será realizarlas también de manera virtual.

En cuanto al Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02), las actividades operativas se ejecutarán de manera virtual y presencial, mientras dure el estado de emergencia a consecuencia del COVID-19.

4.7. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

Entre los desafíos futuros de la Dirección de Operaciones y Capacitación, se encuentran los siguientes:

- a) Aún se requiere fortalecer la dotación de personal al órgano, siendo prioritario la gestión para las contrataciones de las posiciones de Subdirector/ra de Capacitación y de Subdirector/ra de Donaciones.

En la misma línea, también se requiere completar la dotación de personal para las Subdirecciones de Registros y de Donaciones: (i) un profesional para el área de Procedimiento de Instrucción y (ii) un profesional para el área de donaciones, personal necesario para cumplir con las metas encomendadas; en este último caso, dicha Subdirección no cuenta con personal designado que atienda la demanda de los servicios que brinda.

- b) La Agencia viene trabajando en el desarrollo del SIGCTI, del cual se tiene avances importantes, sistema que deberá incorporar la totalidad de los procedimientos y procesos que tiene a su cargo la APCI, entre los que se encuentran mayoritariamente los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Operaciones y Capacitación.

Asimismo, se espera que el Sistema permita atender todas las solicitudes en el marco de los procedimientos administrativos de la Agencia, avance que redundará en beneficio de una más ágil y correcta administración de los procedimientos; a partir de una mejor difusión de dicha plataforma.

- c) Otro desafío es la formulación de normativa interna (directivas) que asignen responsabilidades y criterios específicos respecto a las actuaciones que realice la DOC vinculadas a los procedimientos administrativos a su cargo.



- d) Se debe contemplar la mejora de los equipos informáticos de la APCI a todo el personal, lo que beneficiará a los órganos de línea y de apoyo, siendo la parte informática un tema transversal, permitiendo entre otras cosas, realizar las labores sin contratiempos.

4.8. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

Entre los desafíos futuros de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, se encuentran:

- a) El número de acciones referidas a la Actividad Operativa: “Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de las acciones de supervisión” del POI 2022 se han incrementado significativamente, de 164 a 222, lo que implica un incremento del 35% respecto al 2021; por lo que a nivel del personal esto representa una mayor carga para las acciones de seguimiento y monitoreo, así como de las labores de los/as supervisores/as externos.



Capítulo V

Presupuesto Institucional y Estados Financieros

5.1 Presupuesto institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa.

La APCI, está constituida como un Pliego Presupuestal y es responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y privado, en función de la política nacional de desarrollo.

Con este marco, la APCI ejecutó un conjunto de actividades operativas según el Plan Operativo Institucional 2021, orientadas a cumplir con los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, ampliado sucesivamente al 2023 y al 2024.

Con la Ley N° 31084, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, a partir de la cual se asignó como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/ 11,935,705 al Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la institución culminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda fuente de financiamiento, de S/ 11,935,705.

5.2 Programación y ejecución del presupuesto del año 2021

- a) Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2021, el Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional contó, por toda fuente de financiamiento, una ejecución total de S/ 11,151,886.75 soles, lo que representa el 93.4% del total del PIM (S/ 11,935,705.00).



Distribución de toda fuente financiamiento, según Genérica de Gasto

TOTAL	ANUAL 2021			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2021
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2021	
RECURSOS ORDINARIOS	11,935,705.00	11,935,705.00	11,151,886.75	783,818.25	93.43
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	891,762.00	891,762.00	725,390.83	166,371.17	81.34
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	11,036,943.00	10,842,759.00	10,253,353.38	589,405.62	94.56
2.4 Donaciones y Transferencia		45,916.00	45,916.00	0.00	100.00
2.5 Otros gastos	7,000.00	85,381.00	77,318.39	8,062.61	90.56
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	69,887.00	49,908.15	19,978.85	71.41
TOTAL	11,935,705.00	11,935,705.00	11,151,886.75	783,818.25	93.43



Distribución de toda fuente financiamiento, en Acciones Centrales

ACCIONES CENTRALES	ANUAL 2021			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2021
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2021	
RECURSOS ORDINARIOS	7,630,133.00	6,703,344.00	6,328,583.79	374,760.21	94.41
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	150,096.00	177,334.00	145,396.37	31,937.63	81.99
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	7,473,037.00	6,331,162.00	6,010,044.88	321,117.12	94.93
2.4 Donaciones y Transferencia	0.00	45,916.00	45,916.00	0.00	100.00
2.5 Otros gastos	7,000.00	79,045.00	77,318.39	1,726.61	97.82
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	69,887.00	49,908.15	19,978.85	71.41
TOTAL	7,630,133.00	6,703,344.00	6,328,583.79	374,760.21	94.41



Distribución de toda fuente de financiamiento, en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP).

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ANUAL 2021			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2021
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM-EJEC) 2021	
RECURSOS ORDINARIOS	4,305,572.00	5,232,361.00	4,823,302.96	409,058.04	92.18
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	741,666.00	714,428.00	579,994.46	134,433.54	81.18
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	3,563,906.00	4,511,597.00	4,243,308.50	268,288.50	94.05
2.4 Donaciones y Transferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5 Otros gastos	0.00	6,336.00	0.00	6,336.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	4,305,572.00	5,232,361.00	4,823,302.96	409,058.04	92.18

Fuente: Reporte de Estados Presupuestario 2021 web MEF al 27.02.2022.



b) En cuanto a la Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados (PPR –G1), al cierre del año fiscal 2021, por genérica de gasto se indica lo siguiente:

- La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto 2.1- Gasto de Personal y Obligaciones Sociales, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 725,390.83 soles, que en términos porcentuales es el 81.34% del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2021.

La ejecución se destinó al pago de planillas, aguinaldos, escolaridad y bonos de activación económica para el personal nombrado de la APCI, así como la cobertura de las dietas a los Comisionados de la Comisión Infracciones y Sanciones.

- La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto 2.3 – Bienes y Servicios, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 10,253,353.38 soles que en términos porcentuales representa el 94.56% del total asignado en esta genérica al cierre del año 2021.

Este gasto se destinó al pago de personal CAS, servicios de agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, seguridad y vigilancia, limpieza, combustible y servicios de terceros y bono de activación económica para el personal CAS, entre otras actividades programadas en el POI 2021.

- La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto 2.4 – Donaciones y Transferencia, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 45,916.00 soles que en términos porcentuales representa el 100% del total asignado en esta genérica al cierre del año 2021.

Este gasto se destinó al pago de la contratación de la auditoría externa a través de transferencia financiera a la Contraloría General de la República.

- La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto 2.5 – Otros Gastos, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 77,318.39 soles, que en términos porcentuales significa el 90.56% del total asignado en esta genérica al cierre del 2021.

Su ejecución fue destinada a cubrir el pago de arbitrios, multas contraídas y de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

- La ejecución presupuestal en la genérica de gasto 2.6 – Adquisición de Activos No Financieros, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 49,908.15 soles, que en términos porcentuales es el 71.41 % del total asignado al cierre del año 2021.

Su ejecución se destinó a la adquisición de software y licencias, periféricos, equipos de comunicaciones para redes informáticas,



implementación del SIGTI y del Plan de Gobierno Digital.

5.3 Información Financiera de la Gestión 2021

Los Estados Financieros proporcionan información sobre la situación financiera y los resultados de la gestión necesarios para la rendición de cuentas y para la toma de decisiones, facilitando el control y la fiscalización de la gestión pública a cargo de los órganos rectores del Sistema Nacional de Control y de la ciudadanía en general.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad para el Sector Público – NICSSP.

En los cuadros siguientes se muestran los Estados Financieros Comparativos:

- a) Análisis y Estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio
 - Estado de Situación Financiera
- b) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión
 - Estado de Gestión
 - Indicadores financieros
- c) Análisis de los Indicadores
 - Liquidez
 - Solvencia
 - Rentabilidad



a) Análisis y Estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio

CUADRO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	2021	%	2020	%	VARIACION	VARIACION %
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	91,457.52	0.83	27,555.56	0.24	63,901.96	-16.4
Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0	21,359.12	0.19	-21,359.12	5.48
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	206,559.66	1.87	0.00	0	206,559.66	-53
Existencias (Neto)	28,741.90	0.26	25,243.76	0.22	3,498.14	-0.9
Gastos Pagados por Anticipado	178.00	0	15,839.32	0.14	-15,661.32	4.02
Otras Cuentas del activo	278,653.35	2.52	610,501.66	5.33	-331,848.31	85.15
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	605,590.43	5.48	700,499.42	6.12	-94,908.99	24.35
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0	11,350.00	0.1	-11,350.00	2.91
Vehículos, Maquinaria Y Otros (Neto)	10,358,175.74	93.69	10,629,808.34	92.87	-271,632.60	69.7
Otras Cuentas del Activo (Neto)	92,150.60	0.83	103,995.92	0.91	-11,845.32	3.04
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	10,450,326.34	94.52	10,745,154.26	93.88	-294,827.92	75.65
TOTAL ACTIVO	11,055,916.77	100	11,445,653.68	100	-389,736.91	100
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por Pagar a Proveedores	284,755.47	13.11	604,941.60	22.58	-320,186.13	63.19
Impuestos, Contribuciones y Otros	0.00	0	240.00	0.01	-240.00	0.05
Remuneración y Beneficios sociales	1,107,317.54	50.98	1,533,209.14	57.25	-425,891.60	84.06
Otras cuentas del Pasivo	113,824.34	5.24	5,997.25	0.22	107,827.09	-21.28
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	1,505,897.35	69.33	2,144,387.99	80.06	-638,490.64	126.02
PASIVO NO CORRIENTE						
Beneficios sociales y Obligac.Prev.	311,235.42	14.33	0.00	0	311,235.42	-61.44
Obligaciones Previsionales	91,420.48	4.21	91,420.48	3.41	0.00	0
Provisiones	263,435.27	12.13	410,150.81	15.31	-146,715.54	28.96
Ingresos Diferidos		0	32,709.12	1.22	-32,709.12	6.46
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	666,091.17	30.67	534,280.41	19.94	131,810.76	-26.02
TOTAL PASIVO	2,171,988.52	100	2,678,668.40	100	-506,679.88	100
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	12,183,283.34	137.14	12,183,283.34	138.97	0.00	-
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0		0	0.00	-
Resultados no Realizados	7,582,516.97	85.35	7,582,516.97	86.49	0.00	-
Resultados Acumulados	-10,881,872.06	-122.49	-10,998,815.03	-125.5	116,942.97	100
TOTAL PATRIMONIO	8,883,928.25	100	8,766,985.28	100	116,942.97	100
					0.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11,055,916.77		11,445,653.68		-389,736.91	



b) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión

CUADRO DEL ESTADO DE GESTION

INGRESOS	2021	%	2020	%	Variación	Variación %
Ingresos No Tributarios	-		-		0	
Trasposos y Remesas Recibidas	11,151,886.75	99.19	11,902,667.93	97.76	-750,781.18	80.51
Donaciones y Transferencias recibidas		0	48,000.00	0.39	-48,000.00	5.15
Ingresos Financieros	384.99	0	2,228.85	0.02	-1,843.86	0.2
Otros Ingresos.	90,539.92	0.81	222,403.18	1.83	-131,863.26	14.14
TOTAL INGRESOS	11,242,811.66	100	12,175,299.96	100	-932,488.30	100
COSTOS Y GASTOS						
Gastos de Bienes y Servicios	-1,772,977.42	15.3	-1,292,420.34	11.07	-480,557.08	-526.38
Gasto de Personal	-9,146,231.52	78.93	-9,715,405.17	83.18	569,173.65	623.44
Gastos por pens.y Asistencia social		0	-3,000.00	0.03	3,000.00	3.29
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-46,396.91	0.4	-44,046.00	0.38	-2,350.91	-2.58
Trasposos y Remesas Otorgadas	-28,035.42	0.24	-447,685.18	3.83	419,649.76	459.66
Estimaciones Y Provisiones del Ejercicio	-565,159.61	4.88	-167,352.39	1.43	-397,807.22	-435.73
Otros Gastos	-28,778.42	0.25	-8,966.50	0.08	-19,811.92	-21.7
TOTAL, COSTOS Y GASTOS	-11,587,579.30	100	-11,678,875.58	100	91,296.28	100
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	-344,767.64		496,424.38		-841,192.02	



c) Análisis de los Indicadores

CONCEPTO		2021		2020		
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	605,590.43	0.40	700,499.42	0.33	
	Pasivo Corriente	1,505,897.35		2,144,387.99		
PRUEBA ÁCIDA	Activo Corriente- existencia-Gastos pagados por Adelantado	576,670.53	0.38	659,416.34	0.31	
	Pasivo Corriente	1,505,897.35		2,144,387.99		
SOLVENCIA ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	Pasivo Total	2,171,988.52	0.24	2,678,668.40	0.31	
	Patrimonio	8,883,928.25		8,766,985.28		
RENTABILIDAD						
Rentabilidad de Patrimonio	Superávit (Déficit) Neto	-344,767.64	-0.04	496,424.38	0.06	
	Patrimonio Neto	8,883,928.25		8,766,985.28		
Margen Neto	Superávit (Déficit) Neto	-344,767.64	-0.03	496,424.38	0.04	
	Ingresos Brutos	11,242,811.66		12,175,299.96		
Rendimiento e Inversión	Superávit (Déficit) Neto	-344,767.64	-0.03	496,424.38	0.04	
	Total Activo	11,055,916.77		11,445,653.68		
ESTADO DE GESTION Eficiencia costo venta	Costo de Venta	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Ingresos Brutos	11,242,811.66		12,175,299.96		
	Eficiencia Gastos Administrativos	Gastos Administrativos	<u>1,772,977.42</u>	0.16	1,292,420.34	0.11
		Ingresos Brutos	11,242,811.66		12,175,299.96	



- **Liquidez**
 - **Liquidez corriente**

Este indicador financiero de liquidez muestra la proporción de deudas a corto plazo que son cubiertas por el elemento del activo, cuya conversión en dinero corresponde al vencimiento de las deudas.

En el caso de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el activo es menor que pasivo corriente y por cada Unidad de medida de deuda, se cuenta con 0.40 para pagar las deudas. Además, nuestras obligaciones están cubiertas con el presupuesto asignado.
 - **Prueba ácida.**

Este indicador representa la capacidad de pago que tiene la entidad a corto plazo, en el ejercicio 2021 presenta una ratio de 0.38 que indica que la entidad tiene capacidad de pagos frente a sus acreedores.
- **Solvencia**
 - **Endeudamiento patrimonial**

Este indicador muestra la capacidad de la entidad para hacer frente a las deudas y obligaciones si necesita responder con sus activos, en el ejercicio 2021 muestra una ratio de 0.24 lo cual indica que lo tiene cubierto con el patrimonio.
- **Rentabilidad**
 - **Rentabilidad del Patrimonio**

Es un indicador que mide el rendimiento del capital. Concretamente, mide la rentabilidad obtenida.

En la APCI muestra la incidencia del déficit sobre el patrimonio neto, en el ejercicio 2021 es de -0.04.
 - **Rentabilidad sobre el Margen Neto**

Es una ratio financiera que permite medir la rentabilidad de una empresa.

En la APCI muestra la incidencia del déficit, sobre los ingresos brutos que en el ejercicio 2021 es de -0.03.
 - **Rendimiento e inversión.**

muestra la incidencia del déficit, sobre los ingresos brutos que en el ejercicio 2021 es de -0.03.



- Gestión
 - Eficiencia de Costo de Ventas, no aplica, debido que la APCI es una entidad Publica cuyos ingresos son Transferencias recibidas del Tesoro Público.
 - Eficiencia de Gastos Administrativos es el indicador que relaciona los ingresos obtenidos con los gastos necesarios para conseguir dichos ingresos durante un periodo determinado. La eficiencia de gastos administrativos en la APCI al cierre del año 2021, el indicador que presenta es de 0.16 % indica gestionar los gastos con eficiencia para el logro de los objetivos.
-

Texto aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, en la sesión del día 15 del mes de marzo de 2022.